

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Operaciones



PUBLICACIONES

9.992

Orden 333/9.992/80

Se declara de utilidad para el Ejército la obra «Los valores morales de las Fuerzas Armadas en las Reales Ordenanzas de S. M. D. Juan Carlos I», de la que es autor el teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Hilario Martín Jiménez.

Madrid, 21 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E., GABEIRAS MONTERO

REATURA SUPERIOR DE **PERSONAL**

Secretaria General



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

9.993

Orden 360/9,993/80

del Ejército, en situación de reserva, don Buenaventura Rodríguez Manterola.

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación: El Teniente General Jefe Saperior de Personal. LLUCH COLOMINA

Dirección de Enseñanza



CURSO DE MANDO TACTICO DE MISILES SUPERFICIE-AIRE (NIKE-HERCULES)

Convocatoria

9.994

Orden 361/9:994/80

1. Curso que se convoca

De Mando Táctico de Misiles Superficie-Aire (Nike Hércules).

2. Número de plazas

Cuatro para tenientes de Artillería de la Escala activa y de la Escala especial de mando.

3. Fechas y lugar de desarrollo

Del 15 de septiembre al 12 de diciembre de 1980, en el Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire del Regimiento de AAA núm. 74.

4. Normas de carácter general

Las contenidas en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76) sobre normas generales para la Asistencia a Cursos, modificada y amplia-Orden 360/9,993/80 da por las Ordenes de 9 de marzo El día 16 del actual falleció de 1977 (D. O. núm. 59) y 13 de fe-^{en esta} plaza el General de División brero de 1978 (D. O. núm. 39).

5. Condiciones especificas

Tener un número en el escalafón igual o superior al:

5.339.000 los pertenecientes a la Escala activa.

2.639 los pertenecientes a la Escala especial de mando.

6. Pruebas finales

.Se realizarán bajo la supervisión de la Academia de Artillería que destacará, al Grupo Mixto de Misiles, el personal indispensable.

7. Plazo de admisión de instancias

El plazo de admisión será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146). Cuando se prevea que la llegada de una instancia, a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), va a tener lugar después de terminado el plazo señalado, el Organismo, del que dependa el peticionario, deberá adelantar su contenido por telégrafo antes de transcuridas veinticulatro horas desde la presentación de la instancia.

8. Pasaportes y devengos

Las autoridades regionales pasaportarán a los alumnos designados para que hagan su presentación, en el Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire, en la fecha señalada en el apartado 3.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 71), modificada por la de 20 de enero de 1977 (D. O. número 19), los alumnos quedarán incluidos, a los efectos de indemnización de residencia eventual, en subapartado a) del apartado C) del artículo décimo, que será reclamada por el Regimiento de Artillería AA. núm. 74.

9. Servidumbres

El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones señaladas en el apartado 8.5 de las citadas normas será de tres años, contados a partirde la fecha de obtención del correspondiente título.

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación: El Teniente General Jefe Superior de Personal, LLUCH COLOMINA



CURSO DE VIAS DE COMUNI-CACION PARA JEFES Y OFI-CIALES DE INGENIEROS

Concesión de diplomas

9.995

Orden 361/9.995/80

Por haber superado con aprovechameinto el XV Curso de Vías de Comunicación, convocado por Orden 7.008/142/78, y designados alumnos por Orden 9.840/192/78, se concede el diploma correspondiente a los siguientes jetes y oficiales de Ingenieros:

1. Con clasificación de sobresaliente

Comandante D. Jesús Tejada Fejjóo. Capitán D. José López Rose.

2. Con calificación de apto

Teniente coronel D. Antonio de Cea

Comandante D. Angel Juan Pozuelo. Otro, D. Angel Navarro Pascual.

Otro, D. José Lúpiani Torres.

Otro, D. Alberto García González. Otro, D. Juan Carrillo de Albornoz

v Galbeño. Otro, D. Ignacio Zabalza Liroz.

Capitán D. Carlos Pareyra Niño. Otro, D. Jesús Velasco Serna. Otro, D. Mariano Febrel Torcal.

Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación: El Teniente General Jefe Superior de Personal, LLUCH COLOMINA



CURSO DE ESPECIALIDADES **MEDICAS**

Concesión de diplomas

9.996

Orden 361/9:996/80

Por haber terminado con aprovechamiento el Curso de Especia- veterinarios.

lidades Médicas convocado por Or 1. Rama de Microbiología y Epizo. den de 14 de junio de 1976 (D. O. número 153), y para el que fue designado alumno por Orden de 20 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 296), se concede el diploma de Aparato Circulatorio al capitán médico D. Carlos Pérez Domínguez (1690).

Madrid, 18 de julio de 1980.

Por delegación: El Teniente General Jefe Superior de Personal, LLUCH COLOMINA



GRATIFICACION DE PROFESO-RADO

9.997

Orden 361/9.997/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado e), grupo 8.º, factor 0,15, del punto 6.2.1 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51), y para acreditar el derecho al percibo de la gratificación de profesorado, a continuación se relacionan los jefes y oficiales que desempeñan dicho cometido en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militiar en el curso y fechas que se indican:

Curso de Especialidades Veterinarias

Desde el 1 de septiembre de 1980 al 30 de junio de 1981.

Teniente coronel veterinario D. Vi-

cente Serrano Tomé, Otro, D. José Picazo Rodríguez.

Otro, D. Vicente de la Torre Montes. Comandante veterinario D. Emeterio Valiente Botija.

Otro, D. Júan Rubio Latorres.

Otro, D. Rafael Montero Castillo,

Otro, D. Fernando Castro Cabañas. Otro, D. Juan Hernando Fernández, Capitán veterinario D. Francsico Por-

ta Armendáriz. Madrid, 17 de julio de 1980.

> Por delegación: El Teniente General Jefe Superior de Personal, LLUCH COLOMINA

CURSO DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS

Concesión de diplomas

9.998

Orden 361/9.998/80

Por haber superado con aprovechamiento el Curso de Especialidades Veterinarias, convocado por Orden núm. 1.698/28/79, y designados alumnos por Orden núm. 9.256/150/79, se concede el correspondiente diploma a los siguientes jefes y oficiales tiologia

Comandante veterinario D. Pedro Barahona López.

Capitán veterinario D. Angel Aguilera Martinez.

2. Rama de Bromatología e Higiene de los Alimentos

Comandante veterinario D. Miguel Ramos Muela.

Capitán veterinario D. Fernando Martialay Valle.

Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación: El Teniente General Jefe Superior de Personal, LLUCH COLOMINA



CURSO PARA APTITUD EN **FUNCIONES JUDICIALES**

Convocatoria

9.999

Orden 361/9.999/80

1. Objeto

Perfeccionar los correspondientes conocimientos del personal de jefes y oficiales que desempeñan o pueden desempeñar funciones judiciales.

2. Lugar de desarrollo

En las Auditorías de las Regiones Militares y Capitanías Generales de Ba-leares y Canarias.

3. Fases del curso y duración

Tendrá una sola fase de presente, del 1 al 26 de octubre de 1980,

4. Número de plazas

En cada Región hasta un máximo de diez plazas y de ellas fuera de la cabecera de la Región las que se especifican:

- 1.ª Región Militar, 2.
- 2.ª Región Militar, 3. 3.ª Región Militar, 2.
- 4.ª Región Militar, 1.
- 5.ª Región Militar, 1.
- 6.ª Región Militar, 3.
- 7.ª Región Militar, 2,
- 8.ª Región Militar, 2.
- 9.ª Región Militar, 2.
- Baleares, 1.
- Canarias, 1.

La Dirección General de la Guardia Civil y la Inspección de la Policía Nacional, remitirán relación nominal de dos comandantes y un oficial respectivamente de dichos Cuerpos por cada Capitanía General con expresión de sus destinos, designados para el desarrollo del mismo.

¿ Condiciones de carácter general

Las que figuran en las Ordenes de) de diciembre de 1975 (D. O. núero 2/76), sobre Normas generales na la asistencia a Cursos, modifica-is y ampliadas por la de 9 de marde 1977 (D. O. núm. 59) y Orden imero 1,583/27/80.

Condiciones específicas de los peticionarios

Tendrán preferencia los jefes del rupo de «Mando de Armas» que les lte menos de dos años para pasar Grupo de «Destino de Armas o

Podrán solicitar este curso los jes y oficiales de la Escala activa, unque estén en el Grupo de «Destio de Arma o Cuerpo», siempre que is falten más de tres años para cumlir la edad de retiro.

Los peticionarios deberán perteneer a Unidades, Centros o Dependenias de la Región respectiva.

7. Los jefes y oficiales que deseen oncurrir a este curso, lo solicitarán lentro del plazo de veinte días naturaa partir de la publicación de esta Irden en el «Diario Oficial», por insancia dirigida al Capitán General corespondiente, cursada por conducto eglamentario y acompañada de Fichaesumen de su Hoja de Servicios y, in su caso, de declaración jurada acreilitativa de especiales méritos perso-lales para el ejercicio de la Función Judiciai (Doctorado o Licenciatura de Derecho, estudios de Derecho, práctica | como secretario de procedimientos miitares o simila**res).**

8. Designación de aspirantes

El Capitán General respectivo designará a los aspirantes entre los peticionarios idóneos con destino en la cabecera de la Región o plazas de la misma en que considere notoria la necesidad de disponer de personal apto para el desempeño de Funciones Judiciales, dándose después traslado de esa resolución a los interesados, son determinación del día, hora y lupar de comienzo y desaróllo del cur-so y cuenta a la Jeaftura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza) con relación de los designados.

9. Características del curso

9.1. Se verificará bajo la Dirección de la Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército, e inspección del auditor ^{jefe} del Territorio en cada Región, siendo jefe de cada curso regional un coronel o un teniente coronel auditor, con la colaboración, como profesores de tres jefes u oficiales auditores, de a Auditoría, Fiscalía Jurídico Militar y Secretaría de Justicia y en su caso del Juzgado o Juzgados Permanentes de la cabecera territorial.

9.2. El plan de estudios compren-

nal, Procesal y Administrativo, según programas y normas que la Escuela de Estudios Jurídicos remitirá a cada una de las Regiones, conferencias que estarán a cargo del referido personal iurídico-militar.

Independientemente de tales conferencias y como medio indispensable para lograr la más eficaz formación de los alumnos realizarán éstos bajo la dirección del mencionado personal jurídico-militar y de los Juzgados Permanentes, prácticas de procedimiento judiciales militares (en sus tres grandes grupos de Diligencias Previas, Causas y Expedientes por falta grave) v otras más ligeras de Expedientes Gubernativos para separación del Servicio, Expedientes Admiinstrativos y de clases pasivas.

10. Ventajas especificas

Los alumnos que superen las pruebas teóricas y prácticas del curso serán declarados aptos por Tribunal formado por el auditor jefe del mismo y su profesorado, y propuestos al Capi-tán General del Territorio para que se les entregue un certificado de Aptitud para el Ejercicio de Funciones Judiciales, cuya posesión se anotará en su Hoia de Servicios.

11. Devengos

El auditor jefe de cada uno de los cursos y el personal jurídico-militar o de los Juzgados Permanentes que intervengan en aquellos, devengarán durante el mismo la gratificación por sus funciones docentes y se anotará tal comisión en su Hoja de Servicios.

Los jefes y ofiicales alumnos cuya residencia oficial no coincida con la cabecera de la Región quedarán incluidos a los efectos de indemnización de residencia eventual en el subapartado a) del apartado C) del artículo décimo de la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 71), modificada por la de 20 de enero de 1977 («Diario Oficial» núm. 19).

Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación: El Teniente General Jefe Superior de Personal, LLUCH COLOMINA

IX CURSO DE TECNICAS ESTA-DISTICAS

Concesión de certificado de aptitud

10.000

Orden 361/10.000/80

Por haber finalizado con aprovechamiento el XII Curso de Técnicas Estadísticas, convocado por Orden 15.250/239/79, los_jefes y oficiales designados alumnos por Orden 18548/ 285/79, que a continuación se relaciodoctrinales y positivas de Derecho Pe- aptitud de Técnicas Estadísticas.

Infantería

Teniente coronel D. Juan Jaume Pons

Otro, D. Gerardo Lomas Ortiz. Otro, D. Valeriano González Fon-

Otro, D. José Garrido Garrido.

Otro, D. Fernando García Rubert.

Otro, D. Carmelo Bendito Castro. Comandante D. Angel de la Cruz Martínez.

Capitán D. Carlos Pata Regatos. Otro, D. Juan Travesado Colón de Carvajai.

Caballeria

Comandante D. Juan Martín Carva-

Artilleria

Teniente coronel D. José Romero Rotaeche.

Otro, D. Pedro Fernández Díaz de Junguito.

Comandante D. Juan Sánchez Cueto. Otro, D. Rafael Marco Ruz.

Ingenieros

Teniente coronel D. Ricardo Visiers

Comandante D Emilio Giménez Prieto.

Intendencia

Comandante D. Gerardo López Ma-

C. I. A. C.

Teniente coronel D. Job Placencia

Guardia Civil-

Comandante D. Francisco Alonso Vega.

Otro, D. Francisco Martín Borrego. Otro, D. Francisco Merino Ruiz. Otro, D. Enrique Rodríguez Galindo.

Otro, D. Antonio Morales Orellana. Otro, D. Amador Camacho Aguila. Madrid, 21 de julio de 1980.

Capitán D. Alfonso Pinto Vila.

Por delegación: El Teniente General Jefe Supertor de Personal. LLUCH COLOMINA

XXVII CURSO DE ESPECIALIS-TAS EN AUTOMOVILISMO

Concesión de títulos

10.001

Sergial Straigh Orden 361/10.001/80

Por haber superado con aprovechamiento el XXVII Curso de Espederá conferencias sobre las materias nan, se les concede el certificado de cialistas en Automovilismo, convocado por Orden 10.121/162/79, se concede

Branch (Branch Bergers) 🚉

el título de Especialistas en Automovilismo a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

EJERCITÔ

Infanteria

Comandante D. Francisco Perote Pelón.

Otro, D. Javier García-Valiño Molina. Otro, D. Francisco Fornieles Guardia.

Otro, D. Vicente Fiol Serra.

Otro, D. Eulogio Planet Bárcenas.

Otro, D. Eduardo Ramos Gutiérrez.

Otro, D. Juan Romero Faus.

Otro, D. Manuel Ojanguren Munuera.

Otro, D. José Luis Alvarez del Río. Capitán D. Antonio Nebot Farras. Otro, D. Luis Espejo Saavedra Ro-

Otro, D. Luis Esp mero.

Otro, D. Juan González Calvache.

Otro, D. Luis Otero Molina.

Otro, D. Evaristo Alvarez de Sotomayor y Martínez.

Otro, D. Francisco Alvarez Martínez.

Otro, D. Enrique Cenis Escartín. Otro, D. José Madera Robledo.

Otro, D. José Madera Robledo.
Otro, D. Bernardo Olmedo Guiote.

Otro, D. Jesús Martín Girón. Otro, D. Emilio Polo Ostariz.

Otro, D. Joaquín Fernández Pla.

Caballeria

Capitán D. Juan Núñez Rodríguez. Otro, D. Angel López Moya.

Otro, D. Carlos González Paradis.

Artilleria

Comandante D. Félix Cabrero Herreros.

Otro, D. Mariano Lerín Rueda. Otro, D. Santiago Peloche Portal. Capitán D. Santos Gutiérrez Olmedo. Otro, D. Angel Santos Martín.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. José Aldea Marin.

Capitán D. Sebastián Vázquez Gó-

Otro, D. Carlos González de las Cuevas Fernández.

Ingenieros

Capitán D. Eduardo Escartín González.

Guardia Civil

Capitán D. Juan Pérez de la Lastra Tormo.

`Otro, D. José Luis Abad Gutiérrez. Otro, D. José Navarro Herrera. Otro, D. Juan Bueno Mánso.

Teniente D. Manuel González Antequera.

Policia Nacional

Capitán D. Ildefonso García Albert. Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

CURSO DE INTERPRETACION FOTOGRAFICA

Concesión de diplomas

10.002

Orden 361/10.002/80

Por haber superado con aprovechamiento el 25 Curso de Interpretación Fotográfica, convocado por Orden 8.956/145/79, se concede el diploma correspondiente a los siguientes jefes y oficiales:

Infanteria

Comandante D. Francisco Pérez Muñiz.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Miguel González Sacristán.

Otro, D. Jaime García Rodríguez. Capitán D. Luis Fernández Espino. Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. José Mediavilla Nieto.

Capitán D. Ramón Cabrinetti Sande. Otro, D. Antonio Martín Tornero.

Otro, D. Jesús Pérez González.

Otro, D. Félix Muñoz Alvarez.

Otro, D. Francisco Criado Martínez. Otro, D. Francisco Valverde Oñate.

Otro, D. Jesús Fernández-Prieto Martínez.

Capitán (P. N.), D. Enrique Esteban Pendas.

Caballeria

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Gómez Mayoral.

Artilleria

Capitán D. Valentín Oreja Pedraza.
Otro, D. Julio Linares Gala.
Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Vázquez Fontela.
Capitán D. Luis García Casas.
Otro, D. Antonio Bellido de Dios.
Otro, D. José Santos González.
Otro, D. Antonio Nadal Pérez.
Otro, D. José Pruñonosa Gil.

Ingenieros

Comandante D. Marcial García Sánchez.

Capitán D. José Julve Coll.
Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Vicente Bravo Guerreira.
Capitán D. Antonio Haro Ramos.
Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Riñón Aguilar.

Capitán D. Higinio Izquierdo García. Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Núñez Martínez.

Guardia Civil

Capitán D. Celso Fernández Gómez. Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:

El Teniente General

Jefe Superior de Personal,

LLUCH COLOMINA

Convocatoria

10.003

Orden '361/10.003/80

1. Lugar de desarrollo

La fase de presente, a la cual sólo concurrirán los que hayan superado la de correspondencia, se realizará en la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército.

2. Fases del curso y duración

Fase por correspondencia: del 1 de octubre de 1980 al 15 de abril de 1981, Fase de presente: del 1 al 31 de mayo de 1981.

Normas de carácter general

Las que figuran en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. número 2/76), sobre «normas generales para la asistencia a cursos», ampliadas y modificadas por Orden de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59) y Orden 1.583/27/80.

4. Número de plazas, empleo y Armas

Veinticinco plazas para oficialés de la Escala activa, de cualquier Arma, con destino en los Cuarteles Generales de los Organismos y Unidades que se especifican en el apartado, si guíente:

Designación de alumnos

5.1. Los capitanes generales respectivos propondrán la designación de los oficiales—que deseen realizar el curso, con arreglo a la siguiente distribución de plazas.

Una plaza por cada una de las Capitanías Generales.

Una plaza por cada una de las Grandes Unidades de Intervención Inmediata.

Una plaza para cada una de las Comandancias Generales de Ceuta y Melilla.

5.2. De los oficiales destinados en el E.M.E. la Secretaría General del E.M.E. seleccionará un total de dos alumnos entre los oficiales que deseen asistir al curso.

5.3. Los centros de enseñanza podrán proponer la asistencia de un oficial, o bien de un jefe, en el caso de que éste desempeñe el cometido de profesor de asignaturas relacionadas con las materias objeto del curso.

5.4. Se reservan dos plazas para la Dirección General de la Guardia Civil y una para la Inspección General de la Policía Nacional.

5.5. Las correspondientes relaciones deberán tener entrada en la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), antes del día 15 de agosto de 1980.

6. Condiciones específicas de los alumnos

Que no sea previsible, en un plazo de dos años, su baja en el destino actual, por ascenso u otro motivo.

7. Devengos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 71), modificada por la de 20 de enero de 1977 (D. O. número 19), quedando incluidos los alumnos con derecho a indemnización de residencia eventual en el subapartado a) del apartado c) del artículo décimo.

Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación: El Teniente Géneral Jefe Superior de Personal, LLUCH COLOMINA

CURSO DE ESTADISTICA SU-PERIOR

Designación de aspirantes

10.004

Orden 361/10.004/80 -

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 de la Orden de convocatoria, núm. 6.821/111/80, se designan para asistir al examen previo del Curso de Estadística Superior, a los siguientes oficiales:

Capitán de Infantería D. Carlos Pérez Guerra, 10. 083.

Capitán de Artillería D. José Roldán Pascual, 4.902.

Otro, D. Eugenio Sierra Pérez, 4.952. Otro, D. Gustavo Andújar Urrutia,

Madrid, 18 de julio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

CURSO INFORMATIVO DE TRANSMISIONES PARA OFICIALES DE LAS ARMAS

Convocatoria :

10.005

Orden 361/10.005/80

1. Lugar de desarrollo

Academia de Ingenieros del Ejército (Madrid).

2. Fases del curso y duración

Una sola fase de presente, del 1 de octubre al 9 de noviembre de 1980.

3. Número de plazas, empleo y Arma

Treinta y dos plazas para oficiales de la Escala activa, preferentemente tenientes, de las Armas de Infantería, Caballería y Artillería.

4. Normas de carácter general

Las señaladas en la Orden de 31 de diciembre de 1975 (D. O. número 2/76), sobre «normas generales para asistencia a cursos», ampliadas y modificadas por la Orden de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59).

5. Designación de alumnos

Los respectivos capitanes generales, General Jefe de la BRIPAC y coronel jefe de las FAMET, harán la designación de alumnos, con arreglo al número de plazas asignadas, teniendo en cuenta que la finalidad de estos cursos es lograr que en todas las Unidades de las Armas existan oficiales, preferentemente tenientes, con suficientes conocimientos de Transmisiones, para dirigir este servicio.

La asignación de plazas será la siguiente:

- 1.ª Región Militar, 3.
- 2.ª Región Militar, 3.
- 3.ª Región Militar, 3. 4.ª Región Militar, 3.
- 4.ª Región Militar, 3. 5.ª Región Militar, 3.
- 6.ª Región Militar, 3
- 7.ª Region Militar, 3.
- 8.º Región Militar, 2.
- 9.ª Región Militar, 2.

Capitanía General de Baleares, 1. Capitanía General de Canarias, 1. Brigada Paracaidista, 1.

FAMET, 1.

Academia de Infanteria, 1.

Academia de Caballería, 1. Academia de Artillería, 1.

Así mismo, se reservan cuatro plazas para la Dirección General de la Guardia Civil.

La relación de designados deberá tener entrada en la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), antes del 31 de agosto de 1980.

6. Devengos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 71), modificada por la de 20 de enero de 1977 (D. O. número 19), quedando incluidos los alumnos con derecho a indemnización de residencia eventual en el subapartado b) del apartado c) del artículo décimo.

Condiciones específicas de los alumnos

Los oficiales designados deberán encontrarse desarrollando cometidos específicos con las Transmisiones de su Unidad o, al menos, estar prevista dicha misión en plazo próximo.

Madrid, 18 de julio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Prueba de aptitud militar para ingreso en la Academia General Militar

10.006

Orden 361/10.006/80

Al objeto de acreditar el derecho a la obtención de las ventajas

que se determinan en el apartado 5 de la Orden 5997/100/79, a continuación se relaciona el personal de la Academia General Militar participante en la prueba núm. 5 (de aptitud militar), de ingreso en dicho Centro.

Relación que se cita:

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Pedro Hernández Pardo.

Comandante de Infanteria D. Carlos Romero de Tejada Martinez.

Otro, D. Angel Montori Gruas.

Comandante de Veterinaria D. Manuel Campillos Ortega.

Capitán de Infanteria D. Carlos Madariaga Lope.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. José Faustino Vicente.

Capitán de Infantería D. Félix López Herranz.

Otro, D. José Lahoz Calleja.

Otro, D. Lorenzo González Pueyo (desde el 20-8-80 al 30-9-80).

Otro, D. Pedro Guerrero Fontalba.

Otro, D. Fernando Rico Castro.

Otro, D. José Serrano Pardo. Otro, D. Carlos Delgado Castro.

Otro, D. Manuel Ortega Ureña (desde 20-8-80 al 30-9-80).

ie 20-8-80 al 30-9-80). Otro, D. Alfredo Colas Campo.

Capitán de Infantería Escala auxiliar, don Joaquín Demás Román.

Capitán de Caballería D. Pedro Blanque Castro.

Capitán de Artillería D. José Alonso Paredero (desde 20-8-80 al 30-9-80).

Otro, D. Bartolome Abraham Ser-

Capitán de Ingenieros D. Manuel Ramirez Angulo.

Capitán de Intendencia D. Rafael Mayoral Dávalos.

Otro, D. Eduardo Santamarina Garzón.

Capitán SAN., don Serafín Villarroya Moya.

Ótro, D. Javier Malón Izquierdo. Capitán capellán D. Aníbal Henares

Teniente de Infantería, Escala auxiliar, D. Victor Cabañero Royo.

ar, D. Victor Cabanero Royo. Otro, D. Narciso Lazaro Lozano.

Otro, D. Juan Bejarano Rodríguez. Teniente de Caballería, Escala auxiliar, D. Jesús García Gonzalo.

Otro, D. Antonio Fuertes Muniesa. Teniente de Ingenieros, Escala auxiliar D. Luis Lizama Bárcenas.

Teniente de Artillería, Escala auxiliar, D. Alfonso Cendán San Martín.

Teniente de Caballería, Escala auxiliar, D. Ismael Val Gracia.

Teniente de Caballería, Escala especial, D. Angel Julián Herrero.

Teniente, O.M., D. Sixto Ruiz Cañas. C.A.S.E., don Santiago Lorenzana Fernández.

Teniente, A.T.S., don Jesús Arqued Puertola.

Otro, D. Ramón Aguado Miguel.

Subteniente de Infantería D. Mariano Berzosa Berzosa.

Brigada de Infantería D. José Gómez Castro.

Otro, D. José Fernández Rojas. Otro, D. Francisco Bernal Gordillo.

Otro, D. Teófilo Martinez García. Brigada de Caballería D. Eugenio Rodriguez Vicente.

Brigada de Ingenieros D. José Alcalá Bernia.

Sargento primero de Infantería don José de la Riva Pérez.

Sargento de Infantería D. Eutimio Conde González.

Otro, D. Pedro Lecumberri Gracia. Otro, D. Manuel Navas López.

Otro, D. Diego Palomino Barrado. Sargento de Caballería D. Basilio Romeo Luis.

Sargento de Artillería D. Fernando Gaudo Barba.

Sargento especialista D. Juan Lozano Sanz.

Otro, D. Miguel Ruiz Cebollada. Otro, D. José Otin Castillo. Madrid, 18 de julio de 1980.

> Por delegación: El Teniente General Jefe Superior de Personal, LLUCH COLOMINA

Aspirantes admitidos a prueba número 5 (de aptitud militar) de ingreso en la Academia General Militar

La Orden 361/9.424/80 («Diario Oficial» núm. 158), se rectifica como sigue:

Página 214, columna segunda: 17650.--Galera García, Jaime, su número es el 17.690. Madrid, 22 de julio de 1980. --



ESCALA BASICA DE SUBOFI-CIALES

VI Promoción

10.007

Orden 361/10.007/80

Por haber finalizado con aprovechamiento el Primer Curso de Formación los caballeros alumnos de la VI Promoción que a continuación se indican, se incorporarán a las 9 horas del día 15 de septiembre del presente año a los siguientes Centros de Enseñanza, en los que causarán alta a efectos administrativos el día 1 de septiembre de 1980,

- Academia de Infantería (Toledo). - Academia de Caballeria (Vallado-
- Academia de Artillería (Segovia). - Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).
- Academia de Intendencia (Avila).
- Academia de Sanidad (Madrid). - Instituto Politécnico núm. 1 del
- Ejército, Carabanchel (Madrid). Institute Politécnico núm. 2 del Ejército, Calatayud (Zaragoza).

Intanteria

1.-Lorenzo Rodríguez, José Luis.

-Río León, José del.

-Rodríguez López, Francisco.

-Caceres Medina, Jesús. 5.--Albaladejo Sáez, Eduardo.

-Campaña González, Isidoro. -Giménez Barriocanal, Juan.

8.—Rodríguez Ortiz, ildefonso.

9.—Caballero Diez, Juan A.

-Temporal Huerta, Severino. 11.-González García, Perfecto.

12.—Notario Pérez, José. 13.--Soria Lázaro, Juan J.

14.—Arribas Cervantes, Olegario.

15.—Marcos Hidalgo, Enrique. 16.-Mora Ruiz, Luis.

17.—González Bouza, Francisco.

18.-Cervalales Rey, Luis.

19.-Lumbreras Martín, José. 20.--Millá Martínez, José M.

21.—Cebrián Mancilla, José. -Cerpa y Chernichero, Francisco.

23.-Martin Toral, Luis J. 24.—Yerpes Alsina, Juan.

25.—Cuadrado Illescas, Francisco.

26.—Roibas Yáñez, Juan J.

27.-Marin Domenech, Gerardo.

28.--Monedero Rodríguez, Angel A. 29.—García Ventas, Francisco.

-Igea Serrano, Juan J.

31.—Carrillo Lugue, Juan R. 32.-López Martín, Mariano.

33.—Molina Navarro, José M. 34.—García Toribio, Carlos. -Gutiérrez Rosado, José L.

36.—Botas Jordana, Juan M.

-Gutiérrez Vega, Abel. 38.-Matellán Ballesteros, Laureano.

39.—Bleda Portero, Juan I. 40.-Huerta Ovejéro, José C.

41.—Gea Mejías, Jacinto.

42.-Hernández Aguiar, Miguel A. 43.--Costa Andrade, Cayetano da.

44.-Gonzalo Sagrado, Joaquín. 45.—Carrión Hernán, Valentín.

46.—Ruiz Casado, Francisco J.

47.—Caballero Alda, Agustín. 48.—Ramos Herrero, Román.

-Serrano Gómez, Antonio C. 50 Díaz-Jiménez Pastor, Manuel.

51.—Padín Rivera, Julio C. 52.—Cuadrado López, Francisco J.

53.—Ruiz y Moreno, Juan B. 54.—Gálvez Valverde, Miguel.

55.—Prieto Grande, Juan.

56.—Cantero García, Luis F. 57.—Tena Calderón, Cecilio. 58.—Garmón Pérez, Fidel.

59.-Morcillo Gómez, José M.

60.—Romero Endrina, Francisco. 61.-Espino Rojo, Matías.

62.--Martinez Cedrun, Juan C. 63.—Formoso Ruiz, Marco A.

64 .-- Calles Loro, Miguel. 65.--Clemente Audina, Jesús.

66.--Tagua González, Manuel.

67.—Pérez Aznar, Luis F. 68.—Onetti Castillo, Antonio.

69.-Herce Sanchis, Alfredo. 70.—Guijarro Cádiz, Miguel. 71.—Fernández Arán, Juan.

-Salvatierra Fernández, Pedro E. 73.-Moral Lugue, Justo.

74.-Pozo Cabanillas Daniel.

75.—Criado Cruz, Francisco.. 76.—González de la Torre, Manuel.

77.-Gallardo Crespo, José R. -González Martínez, Ernesto.

79.—Silva Martínez, Juan.

80.—Garaboa Rodríguez, Juan J 81.—Amazares Sánchez, Rafael. 82.--Pérez Sánchez, Luis M.

83.—Jiménez de los Galanes López A., Leandro.

-Cruz Rodríguez, Antonio. 85.--García Cuesta, Arturo

86.--Sánchez Blanco, Angel I –Pinto Blanco, Juan M 88.—Carvajal Barderas, Juan C.

-Sánchez Friginal, Manuel

90.--Antequera Perea, Antonio. 91.—Salvador Gandoy, Félix.

92.-Gámez Serrano, Pedro.

93.—Torres Barajas, José. 94.—Vivancos Núñez, Juan C.

95.—Hernández Guzmán, Francisco.

96.--Caballero Ruiz, Antonio. 97.—Losa Bermúdez, Hipólito.

98.—Cano Trujillo, Francisco. 99.-Guillén González, José A.

100 .- Tejedor Fernández, José G.

101.—Parejo Guillén, Miguel. 102.—Rodříguez Ansede, José A.

103.--Hidalgo Marchena, José. 104-Fernández Ortega, Antonio R.

105.—Romeo Berges, José M. 106.—Virtus Ladrón, Santiago. 107.—Márquez Pérez, Juan M.

108.—Huescar Romero, Juan M. 109.—Guzmán Colastra, Jesús M.

110.—Valverde Martín, Juan C. 111.—Rojo Cuadrado, Santiago.

112.—Adanza González, Angel.

113.—Fernández Jurado, Francisco,

114.--Castro Baena, José.

115.—Gómez Fores, José. 116.—De leonardo Hernández, Jesús

117.—Gómez Morte, Rafael. 118.--San Miguel García, Faustino.

119.—Andréu Sánchez, José A. 120.-Fernández Valle, Francisco.

121.—González Gargallo, Carlos J. 122.—Henares Trujillo, Cristobal.

123.--Egea Valverde, José A. 124.—Fernández García, Eduardo.

125.—Fernández Fernández, Francisco. 126.-Montejo Jiménez, Celestino.

127.-García García, Emilio.

128.—García Montaña, Manuel. 129.—Guillén Ramírez, Antonio. 130.—Andrés Bayo, Ramón.

131.—León Troya, José F. 132.—Martí Mujosa, Melchor. 133.-Rodríguez de la Rubia D., Roberto

134.—Rodríguez Amat, Antonio.

135.-Trigoso Casero, Félix. 136.—Gavilán López, Miguel A.

137.—Maroto Díaz, Félix. 138.—Infante Trescastro, Pedro.

139.—Gutérrez Ortiz, Luciano.

140.—García Garrido, Fulgencio. 141.-González García, Miguel.

142.-Herruzo Bote, Valentín. 143.-Villarejo Guerrero, Salvador.

144.—Trobat Morales, Jesús.

145.—Cabeza Díaz, Jerónimo. 146.—Zalaya García, José L.

147.—Lucena González, Manuel. 148.—Berrios Sánchez, José. 149.—Carreto García, Librado.

150.--Martín Pérez, José.

151.--Moirón Gonzalo, Fernando. 152.—Medina Ruiz, Torcuato.

153.—Matito Picón, José. 154.—Lázaro Riol, Alberto.

155.—Rosales Quadra, José M. 156.-Lucas Pérez, Manuel.

157.—García González, Joaquín.

158,--Peral Martin, Agustin. 159.-Aguirre González, Adolfo. 160.- Ambrojo Pérez, Joaquín. 161.—Temprano Milián, Pedro. 162 -- Escot García, Francisco. 163.-Konincki Molina, Humberto. 164.—Jesús Martinez, José. 165.--Pacheco Jado, Juan. 166 — Grau Amat, Jesús. 167 — Carrión Martín, Antonio. 168 - Heredero Ruiz, Manuel. 169.--Ferro Costa, José. 170.—Tomás Gorgas, José A. 171.—Marín Vesga, Julio S. 172.—Sánchez del Valle, José L. 173.-López Martinez, Antonio. 174.—Moliz Linares, Manuel. 175.—Triviño Soto, Manuel. 176.—Rodríguez Calviño, Marcos. 177.—Solar Urrutia, Juan C. del. 178.—Arriaza Sampedro, Manuel. 179.--Gómez Sánchez, Pedro. 180.—Herranz Ybarra, Rafael. 181.-Pola Francés, Obdulio. 182.—Reviriego Camacho, Vicente, 183.—Carrasco Domínguez, Julián. 184.—López García, Francisco. 185.-Lorenzo Alvarez, Jesús. 188.—Vidal Corrochano, Francisco. 187.—Díaz Candanedo, Benjamín. 188.—García Sánchez, Antonio. 189.—Torregrosa Quesada, Juan. 190.—Gonzalo López, Ignacio. 191.—Gómez Basilio, Antonio. 192.—Lozano Ortega, Francisco. 193.—Alba Benayas, Francisco. 194.—Martín Valero, Jose Miguel. 195.—Pedro Jado, Manuel. 196.—Lozano Yeste, Ramón. 197.—Castillo Almira, Vicente. 198.—Domínguez Rivera, Daniel. 199.-Manzanares Sánchez, Fernando. 200.—Jiménez Toral, Santiago. 201.—Vidal Bejarano, Enrique. 202,-Saíz Pérez, Francisco. 203.-Gonzalo Llergo, Manuel. 204.—Alvarez Díaz, Manuel. 205.—Castro Polo, Manuel D. 206.—Gil Garros, Jose L. 207,-Rubio Calvo, Miguel. 208.—Martínez Uña, Justiniano. 209.—Barroso Díaz, Pedro. 210,-Fernández López, Antonio. 211.-Bernal García, Francisco J. 212.—Pérez Baile, Alberto. 213.—Atienza de Lucas, Jose C. 214.-Fresnadillo Carreres, Emilio. 215.—Huertas Arranz, Ceferino. 216.—Yunquera Bratos, Juan. 217.—Cristobal Cabanillas, Félix. 218.--Montecelo Godoy, Juan A. 219.—Alemán Líria, Juan. 220.—Gutiérrez Cerezo, Jose M. 221.—Martinez Megías, Manuel. 222.—Medina Moriel, Enrique. -Tadeo Garrote, José de. 224.—Granados Sánchez, Juan. 225.—Manzano López, Gabriel. 226.—Jiménez Lozano, Luis A. 227.-Lozoya Moreno, Valentín. 228.—Penco Baltar, Jesús C. 229.—Ojeda Suárez, José. 230.—Sandoval Martínez Carlos. 231.--Romo Rivero, Eugenio. 232.—Alfonso Falcón, Fernando. 233.—Rey Ronco, Francisco. 234.—Torres Cano, Antonio. 235.-Jesús Sanz, Pedro de. 236.--Mérida Lozano, José. 237.—Asperilla Rodríguez, Antonio.

238.—Zabala Fernández, Gabriel. 239.—Araque García, Tomás. 240.-Bernedo Santodomingo, Julio. 241.—Carrín Fernández, Ernesto. 242.—Téllez Ortega, Francisco. 243.—Lancho Romero, José. 244.---Valdés Alonso, Raimundo. 245.—Chillón Cáncio, Salvador. 246.—Barrigón Lorenzo, José. 247.-Boja García, Rafael. 248.—Grimaldos García, Manuel. 249.-Bonet Bausa, Pedro J. 250.—Padilla Rodríguez, José. 251.—López Cobo, Pedro M. 252.-Díaz Aulló, José. 253.-López Doldán, Pedro. 254.—Muñoz Duaso, Fernando. 255.—Calles Vega, Francisco. 256.-Jiménez Uríz, Manuel. 257.—Martínez Regueiro, Argimiro. 258.-Fernández Carrero, Jose L. 259.--Ruíz Jodar, Mateo. 260.—Sojo Felipe, Manuel. 261.—Carlos Morales, Jose I. 262.-Rueda Sánchez, Ramón. 263.—Cubero Escalera, Fernando. 264.—Gallego Martín, Venancio. 265.—Gómez de las Cortinas Sanz de la Garza, Andrés. 266.-Romo Román, Antonio. 267.—Castellanos Carasco, Antonio. 268.-Gómez Nicolás, Juan. 269.-Alvarez Tazón, Pedro. 270.—Martínez López, Juan A. 271.—Solá Petrus, Diego. 272.—Fernández Gómez, Fernando. -Suero Isidro, Ceferino. -Romero Martín, Jose R. 273.-274.-**2**75.— -Dìos Martín, Carlos de. -Sampayo Pamias, Fernando J. 277.—Rosauro Rodríguez, Agustín. 278.—Aguilar Pavón, Juan. 279.—Sanz Usach, José. 280 .- Toledo Díaz, Pedro J. 281.—López Fernández, Bonifacio. 282.—Morillo Carvallal, Ignacio. 283.-Martín Hidalgo, J. Antonio. 284 -- Rodríguez Araujo, Modesto. 285.—Francés Martin, Éduardo. 286.—Carricoba Mera, José M. 287.—García Manzano, Francisco. 288.—Cumbreño Castrillo, Oscar F. 289.—Abeleira Casquero, Florentino. 290.—García Moratallá, Jose M. 291.--Martínez Matamoros, Luis. 292.—García Pajuelo, Jesús. 293.---Delgado Méndez, Julián, 294.- Martin Crespo Posada, Jose M. 295.—Moreno Salas, Manuel. 296.—Alonso Ramé, José. 297.-Espino Céspedes, Ginés. 298.—López Pérez, Bernardo. 299.—Fernández Vizcaino, José. 300 .- Cardiel Principe, Jose M. 301.—Bautista Mancebo, José. 302.-Aguar Beltrán, Francisco. 303.—Bonet Vadell, Sebastián. 304.—Herreros Aguado, Alfonso. 305.-Siles Vázquez, Juan A. 306.-Heras Llobet, Luis de las. 307.—Barbarín Rodríguez, Jesús. 308.—Godoy Cachinero, Cristobal. 309.—Marañés Martínez, Miguel. 310.—Macías Ruíz, Miguel. 311.—García Blanco, José. 312.—Ballestar Pradés, Alfonso. 313.—Fernández Rodríguez, Antonio. 314.—Frutos Gil, Javier del. 315.—Vázquez García, Francisco. 316.—Quesada Vilchez, Francisco.

317.—Rosado Nuñez, José. 318.—Henares Redondo, José. 319.—Mora Calvo, Avelino C. 320.—Huerta Fernández, Jose A. 321.—Carreño Montero, Antonio. 322.-Marin López, Germán. 323.-Salatí García, Pablo V. 234.— -Corada Pastor, Tomás. 325 .-- Salgado González, Juan E. 326.—García Méndez, Aureliano. 327.—Leiva Tapia, Salvador. 328.—Gómez Cabrera, Juan D. -Baena Gallardo, Andrés. 329.--330.-Matesanz González, José. 331.—Pons Villalonga, Juan. -García García, Antonio. -García Marín, Alberto. 332.-333.-334.—Trigo Rodríguez, Carmelo. 335.—Şegura Hernández, Rodrígo. 336.—Sanin Martinez, Francisco. 337.—Pelaez López, Pedro... 338.-García Campos, Guillermo. 339.--Martinez Suárez, Jesús. 340.—Camacho González, Manuel. 341.—Renedo Blázquez, Vicente. 342.—Sanz Gutiérrez, Jose I. 343.—Montesinos Ramírez, Antonio 344.—Uceda Pérez, Luis. 345.—Vera Gíl, José. 346.—Molina Peña, Antonio. 347.—Rodriguez Beamud, Manuel. 348.—Manzanal Manedo, Zacarias. 349.—Pérez Bellot, Fernando. 350.—Crespo Muñoz, Miguel.

Caballeria

1.—Sánchez Luis, Juan. 2.—Viguri Bosch, Bernardo de. 3.-Sanz Varona, Angel. 4.-Rey Ortiz, Fernando. 5.—González Bueno, José. 6.—Gómez Domínguez, Francisco. -Peinado Vázquez, Francisco J. -Prieto Cunquero, Manuel. 9.-Lauzara López, Antonio. 10.—Egea Donet, Eduardo. 11.—González Luis, Mariano. 12.—Antoñón Clemente, Juan J. 13.--Martín Eugenio Sánchez, Ernesto. 14.—Gutiérrez Martínez, Jose M. 15.—Aragón Fernández, Manuel. 16.—San Juan Díaz, Pedro. 17.—Garzón García, Emilio. -Campa Cadierno, Marcelino. 19.—Gutiérrez Gómez, Juan C. 20.-Blanco Martinez, Amalio. —Pinto Ventura, Zender A. —Sáiz Navarro, Jose L. 21.-22.-23.-Roy Morales, Juan M. 24.—Carrillo Carrillo, Antonio. 25.-Veiga Fernández, Mario. 26.-Lameiro Criado, José. 27.--Rodríguez Martín, Eladio. 28.—García García, Alfonso E. 29.—Romo Hernández, Joaquín. 30.—Serrano Sánchez, Juan C. 31.—Gálvez Calmaestre, Rafael. 32.—García Méndez, Francisco. 33.—Ondicol Delgado, Luis. / 34.-Cortezón Muela, Gregorio. 35.—Torres Coscolín, Julio. 36.—Martín Toribio, José A. 37.—Marcos Pérez, Pablo. 38.—Rodríguez Téllez, Miguel. 39.—Fernández Fernández, Tirso. 40.—Fernández López, Francisco. 41.—Franco Zuriaga, Francisco. 42.—Izquierdo López, Alejandro. 43.—Fuerte Gil, Francisco.

·44.--Fernández Villar, Pedro J. 45.—Pita Venegas, Eusebio. 46.—Revilla Fernández, Jose M. 47.—Lucas Egea, José. 48.—Rodríguez Bernabe, Francisco. 49.—García Sánchez, José. 50.—Moreno Ramos, Rafael. 51.—Jorge Sánchez, Placido. 52.—Casas Iglesias, Prudencio. 53.—Castrillo González, José. 54.—Parga Fariña, José. 55.—Mungía Martín, Jose A. 56.—Martín Bellido, Andrés. 57.—Pancorbo Moreno, Antonio. 58.—Armada Gelacio, Alfredo. -Prieto Panero, Agustín. 60.—González Diaz, Manuel. 61.-Molero Sierra, Francisco. 62.-Lendoiro Salvador, Isidro. 63.—Hernández Falcón, Enrique. 64.—Gíl Padilla, Tomás. 65.—Perales Piquero, Fernando. 66.-Olmo Morón, Raúl del. 67.—Luis Figueruelo, José. 68.—Cavero Anero, Pedro L. 69.-Alvarez Donate, Jose L. 70.-Espinosa de los Monteros Banegas, Rodrigo. -Piosa Cerdán, Arturo. 72.-Rodríguez García, Antonio. 73.—Gálvez Díaz, Joaquín. 74.—Araujo Arnés, José. 75.—Berjano Rodríguez, José.

Artillería Valero Villar, Jesús. -López Comino, Antonio. -Soto González, Felipe. 4.—Sánchez Romero, Jose A. 5.—Jiménez Fernández, Jese A. 6.—Ricón Feijoó, Manuel. 7.—Vázquez López, Roberto. 8.-Rojas Montoro, José. 9.—Muñoz García, José. 10.—Párraga Caballero, Vicente. 11.—Barrero Martín, Jorge. 12.-Bellas Saavedra, Francisco J. 13.-Calle González, Pedro. 14.—Pozo Mena, Miguel A. 15.—Pérez Morlá, Francisco. 16.—España Pacheco, Manuel. -Vela Remacha, Miguel. 18.-Concepción Martín, Juan. 19.-Mesa Parra, Eduardo. 20.—Toledo Pavón, Antonio. 21.—Alberto Cifuentes, Eugenio. 22.—Márquez Fernández, Manuel. 23.—Alvarez Rodríguez, Francisco. 24.-Rodríguez Sánchez, José. 25.—Idoipe Rodriguez, Rafael. 26.—Diez Rey, Marcelino. -San José Gabella, Emilio. -Rodríguez Quijorna, Heriberto. -González Campoo, Carlos. 30.-Muñoz Alba, Antonio. 31.—Martín Mate, José. 32.—Barroso Fernández, Jose A. 33.--Alfonso Cortés, Juan C. 34.—Román Alcalá, Jose A. 35.—André Afonso, Felisindo. -Bernabeu Martinez, Francisco. 37.—Alonso Secane, Victor. 38.—Martín Fernández, José. 39.-Llano Alonso, Jose L. -Carro Rubiera, Juan M. -Moreno Pérez, José. -Calle González, Manuel. 43.—Ballano Vicioso, Jose C. -Pereiro Germade, Antonio.

45.—Tejero Hernández, José. 46.-Hernández García, Eulogio. 47.—Cruz Argudo, Jose M. 48.--Expósito Martínez, Antonio. 49.—Pérez Villegas, José. 50.-García Barrasa, Felipe. 51.—Castells Fuentes, José. 52.—Fernández García, Eladino. 53.—Caparros Muñoz, Francisco. 54.—Díaz Lozano, Sebastián. 55.—Calvo Pérez, Joaquín. 56.—Urgel Pinilla, Luis. 57.—Miralles Muñoz, Fernando. -Fernández Rondón, José. 59.--Montes Íglesias, Jose M. 60.—Márquez Crespo, Emiliano. 61.—Cazorla Ropero, Angel. 62.—Duque Calle, Luis F. 63.—López Reina, Juan M. 64.—Baro Gonzálo, Manuel. 65.—Nieto Poblete, José A. 66.-Fuente de Terán, Juan de la. 67.-Vega Velasco, José. 68.—Barro Polo, Pedro. 69.—García Domínguez, Luciano. 70.—Tenorio Navarro, Tomás. 71.—Barriocanal León, José. 72.—Trinidad Marco, Ricardo. 73.—Alfonsin Letrán, Francisco. 74.—Rodríguez Jiménez, Pedro J. 75.—Moreno Fernández, Rafael. 76.—Gallego Arcés, Victoriano. -Fernández Moreno, Fernando. -Sánchez Muñoz, Francisco. 79.—Jiménez González, Jose L. 80.--Sánchez Ruíz, Jose M. 81.—Serrano Hinojosa, Joaquín. 82.-Ferreiro López, Jose C. 83.—Martínez Olivares, Teófilo. 84.-Romero Vizoso, Ernesto. 85.--Monzón Baldrés, José M. 86.--Segura Ruíz, Antonio. 87 - Pérez Pérez, Enrique. 88.—Sánchez Ballesteros, Florencio. 89.—Andrés Martínez, Carlos. 90.—Albañil Castelló, Luis J. 91.—Adanero Llorente, Jose M. 92.—Osorio Escudero, Manuel. 93.—Navarra Polo, Jose L. 94.—Adarve Pino, Jose M. 95.—Madrid Martinez, Carmelo. -Molero Castilla, Luis. 97.— Tena Romero, Emilio. 98.-Martinez Sánchez, Juan. —Amores Amores, Juan. 99. -Moreno Marinas, Jesús M. 101.-Corral Ruíz, Ramón. 102.-Pizarroso Sánchez, Vicente. -Fernández Revuelto, Rafael. 103.-104.—Sánchez Pérez, Emilio. 105.-Jiménez Sánchez, Pedro A. 106.—Alcaraz Martinez, Juan. 107.—García Sánchez, Antonio. 108.—González Carrión, José. -Pozo Estévez, José. 109.-110.—Gutiérrez Hernanz, Florencio. 111.-Vallina Rodríguez, Fernando. 112.—Robledo Duque, Román. 113.—Ruperto Fernández, Isidoro. 114.—Gallardo González, Juan M. 115.—Herranz Becerril, Alfredo. 116.—Fernández Lite, Manuel. 117.—Gómez Pérez, Francisco. 118.—Martinez Martinez, Juan. 119.--Lorente Hernández, Manuel. 120.—Herraez Corredera, Enrique. 121.—Huerta Fernández, Juan. 122.—Vega González, Juan. 123.—Miguel Campos, Florencio.

124.—Gomara Gracia, Cesar,

125.—Caballero Cebrián, Antonio. 126.—García Moracia, Carmelo. 127.—Parra López, Juan A. 128.—Jurado Vergara, José. 129.—Mellinas Tello, Pedro. 130.—Morales Gómez, Rafael J. 131.—Jiménez Ruíz, Jose A. 132.—Chaguaceda Tomás, Juan, 133.—Sánchez Muñoz, José. 134.—Corral Rodríguez, Jesús. 135.—Gíl Risueño, Antonio. 136.—Hernández Martín, Angel. 137.—Santana Roldán, José. 138.—Badules Bueno, Dario. 139.—Alcalá Canto, Fernando. 140.—San José López, Pablo. 141.--Vázquez Couceiro, Manuel. 142.—Moreno Menchón, Francisco. 143.—López Ramos, Miguel. 144.—González Carbonell, Alberto. 145.—Porteros Rodríguez, Fructueso. 146.--Unceta Gullón, Manuel. 147.—García García, Juan. 148.—Madrid Molero, Juan. 149.—Bonilla Sánchez, José M. 150.—Heras Paz, Santiado. 151.—Barez Palacios, Luis. 152.—Alcántara Tadeo, Joaquín. 153.--Muriana Orellana, José M. 154.—Abad Plana, José. 155.-Briones Diaz-Cano, Pedro. 156.—Herraiz Murcia, Julio. 157.---Moratalla Fernández, Celedonio. 158.-Vera Caba, Juan. 159.—Vázquez Mansilia, Manuel 160.—Peña Sánchez, José M. 161.--Ferrer Beltrán, Amadeo. 162.—Lerma García, Juan. 163.—Gilabert Algar, Julián. 164.—MaJrid Fernández, Juan. 165.--González Gómez, Manuel. 166.--Martín López, José L. 167.—Trujillo Hernández, Antonio. 168.-Nadal Moya, Bartolomé. 169.—Martínez Hidalgo, José. 170.—Quintana Fernández, José L. 171.—San Julián Gómez, Ignacio. 172.--Vázquez Sánchez, Antonio. 173.—Santos López, Pedro. 174.—García García, Pedro. 175.--Cano Abellán, Virgilio. 176.-Terán Ubierna, Pablo. 177.—García de la Meta, Alfonso. 178.—Pozo Montero, Rafael. 179.-Lozano Serrano, Jose. 180.—Maldonado Valenzuela, Juan. 181.--Salamanca de la Fuente, Ricardo. 182.--Martín San Mames, José L. 183.--García García, Manuel. 184.—López Prieto, José L. 185.—Barrio Pérez, Francisco J. 186.--Clemente Fernández, Juan J. 187.-Rubio Santamaria, Rafael. Ros Nicolas, Antonio. 188 -189.---Moreno García, Jesús. 190.-Dominguez Catalá, Andrés. 191.--Torre Castellano, Juan de la. Sierra Lozano, Antonio. 192.-193.-Vita Garrido, Juan. 194.—Andréu Celdrán, José. 195.—Marmol Pérez, Juan. 196.-Abad Pérez, José L. 197.-Pedrosa Lucena, Pedro. 198.-Sánchez Pedros, Carlos. 199.—Barrientos Arnaiz, Joaquín. 200.—Gómez Rivera, Manuel. 201.—Olivito Ortega Joaquín. 202.—Sánchez Gómez, Juan A. A. 203.—Pérez Macias, Félix.

204.-Miguel Navas, Antonio. 205.-Gracia Yagüe, José. 206,-García Alvarez, Jesús M. 207.—García Navarrete, José M. 208.—Morales Castillo, Tomás. 209.—Mirambell Gómez, Carlos. 210 -- Puertas Cordón, José M. 211 -- Rescalvo Casas, Tomás. 212.-Vilasánchez Montero, Nicolás. 213.--García Pinacho, Manuel. 214.-Muñoz Maya, Hilario. 215 .- Pérez Deigado, Dionisio. 216.—Soler García, Carlos. 217.—Rivero Lobato, Diego. 218.--Abella Almagro, Francisco. 219.—Rivas López, Luis. 220.-Corpas Alférez, Antonio. 221.-Vidal Polo, Norberto. 222.—Alajarín Ochoa, Pascual. 223.—Sánchez Martínez, Francisco. 224.--Polo García, José. 225 -- Muñoz Torres, Rafael. 226. Lizán Navarro, Antonio. 227. Morena Galán, Vicente. 228. Saavedra Valero, Angel. 229.-Bellet Puig, Enrique. 230.-Palma López, Francisco. 231.-Vicente Diéguez, Salustiano. 232.—Méndez Martinez, José. 233.-Lavado Galiana, Francisco J. 234.-Ledesma Carrascosa, Eduardo. 235 - Fernández Echevarria, Ignacio. 236.—Sánchez González, Rafael. 237.--Anino Muñoz, Antonio. 238.-Valencia Parodi, Manuel.

Ingenieros

-Larque Martín, Blas. -Espinosa Barrueco, José C. 3.—Caballero Chamorro, Manuel. 4.—Herrera Sánchez, Angel. 5.-Huete Vicente, Angel. -Masía Espín, Federico. 7.-García del Pozo, José. 8.--González Martín, Alejandro. 9.-Lendinez Lendinez, Pedro L. 10.-Sáez Escolar, Juan E. 11.-Hernández Dodríguez, Antonio. 12.—Ortiz Caravaca, Juan M. 13.--Ubeda Julián, Luis. 14.—Miguel Martinez, Francisco. -Otero de Nulas, Isidoro. 16.-Eleta Narváez, Ramón. 17.—García Hevia, José A. 18.—Fernández Cano, Ildefonso. 19.—González Pérez, Roberto. 20.—Jimeno López, Alfonso. 21.—González Ortiz, José R. 22.-Anula Villarejo, Blas. 23 .-- Carballo Herola, José. 24.—Arce Basurto, Andrés. 25.--Mangas Monserrat, Carlos. 26.—Pérez García, Manuel. 27.—Tapia Márquez, Antonio. 28. Pacho González, José. 29.--Avilero Lora, Tomás. 30.--Montesinos Fernández, Pablo. 31.—García Díaz, Manuel, 32.—García Moreno, Jorge J. 33.—Corbacho Sánchez, Horacio. 34.--Minguez Vargas, José L. 35.—Obispo Latorre, Manuel. 36.—Vaquero Obes, José C. 37.—Barrios Rodríguez, Tomás. 38.--Gago Tripero, Francisco J. 39.—Talavera Asensio, Rafael. ⁴⁰.—Fernández García, Julio. 41.—Martín Aguilar, Julio. 42.—Estepa Cabello, Juan B.

24 de julio de 1980 43.—García Rosingana, José I. 44.—Bartolomé Coronado, Ignacio. 45.—Sáez López, Jesús. -Martinez Escudero, José C. -Mérida Sánchez, Jose. 48.-Vueita Blanco, Jose: 49.—Mahiques Canet, José. 50.—Barrueco Benito, Alfredo. 51.-García Arribas, Fransisco. J. 52.—Sánchez González, Justo. 53.—Pozo Salmerón, Carlos del. 54.—Pérez López, José M. 55.-Muñoz López, Antonio. 56.—Gonzalo López, Emilio. 57.--Piñón Bueno, Juan M. 58.-Barrio Romero, Francisco del. 59.-Martin Martin, Paulino. 60.-Pérez Criado, Mariano. 61.—Galtier Monreal, Enrique. 62.--Agudo Sánchez, Miguel. 63.-Cambra Prat, Julián. 64.—Porteiro Dominguez, Juan. 65.—Redondo Muñoz, José L. -Pérez Peña, José L -Quirós Pérez, Manuel. -García Palacios, José I. -García Alcázar, Rafael. -Morillas Contreras, Rafael. 71 .-- Royo Bielsa, Luis. 72.-Ontiveros Peláez, Jorge. 73.--García Moreno, Antonio. 74.--Galán Pérez, Juan. -Barba Lagomazzini, Juan. 76.—Navas Sánchez, Antonio. ---Gómez Martínez, José. 78.--Rubio Cámara, Pedro. 79.—García-Parrado Romero, Alfonso. 80.--Vallejo León, José M. 81.—Nieto Ríos, Angel M. 82.-Villareal Vergara, Jesús. 83.—Encinas Solis, Alfredo. 84.—Zarzo Muñoz, Juan C. 85.—López Fernández, Francisco J. 86.-Santos Méndez, José L. -Uriol Franco, José I. 88.-Vega García, Fernando. 89.—Pleguezuelo Expósito, Manuel. 90.—Campos Arias, Heliodoro. 91.--Fernández Valle, Alfredo. 92.—Lorenzo Pérez, Juan. 93.—Rodríguez Rodríguez, Manuel. 94.-Esteban Querol, Luis. 95.—Moya Sánchez, Benito. 96.—Bardajil Luno, Juan. 97.—Ballesta Barreda, José. 98.—Fernández Manjón, Francisco. 99.—González Castellanos, Victorio. 100.—Calero Núñez Arenas, Angel M. 101.—Garrido Pérez, Santiago C. 102.-Pérez Alvarez, Luis M. 103.-Ropero Rojas, Miguel. 104.- Cerdán Sansuán, Javier. 105.—Fernández Fernández.: Francisco. 106.—Silva Vignotè, Joaquín de. 107.—Avila Vega, José. 108.—Tur Martinez, Rafael. 109.-Pulido López, Marcos. 110.—Palomares Sánchez, Alvaro. 111.—Suárez Trigo, José. 112.—Roncero Torres, José J. 113.—Mesa Orta, José F.

114.—Cáceres Caballero, Juan. 115.—Campos Anso Ron, Juan.

116.—Fuerte González, Luis J.117.—Becerra Portichuelo, Manuel.118.—Gómez Sánchez, Rosendo.

119.—Bayo Ubiedo, Mario.

120.—Olivera Vázquez, José. 121.—Calzada Albo, Juan.

122.—Blas Hernández, Miguel.

123.—García González, Miguel. 124.—Ruiz Landa, José M. 125.—Moya Donat, Vicente. 126 —Rodenas Ortiz, Manuel. 127.--Gómez Guadix, Miguel. 128.—Baguena Sáncher, Rafael. 129.—Miguel Bernal, Andrés. 130.—Martín Tamayo, Juan C. 131.—Blanes Ramón, José M. 132.—Blanco Moral, Jesús J. 133.—Martinez Barturen, Jorge. 134.—García de las Bayonas Martínez, Andrés. 135.—Aguilar Andany, José. 136.—Ameal Bon, Pedro. 137.—Ibáñez Sicilia, Salvador. 138.—Marcos Pantaleón, Juan. 139.—Ferreiro Palacios, Aurelio. 140.—Pérez Gutiérrez, Manuel. 141.—Fernández Mora, José A. 142.—Martínez Lozano, Ignacio. 143.—Hidalgo Gallardo, Enrique. 144.—Iglesias Vázquez, Luis. 145.--Martin Delgado, Julio. 146.—Sánchez Medina, Gabriel. 147.—Aragonés Aragonés, José. 148.—Lozano Gálvez, Antonio. 149.—Azurmendi Villar, José L. 150.—Avila Hernández, Julián. 151.—Ayala del Río, Julio. 152.—Bacigalupe García, Juan C. Lerín Barberán, Joaquín. 154.—Baro Ariza, Sebastián. 155.--Martín Espinosa, César. 156.--Melero Armiñanzas, José L. -Riolobos Luis, Antonio. 157.-158.--Zornoza Baro, Fidel. -Aguilera Ortiz, Carlos. 159.-160.--Heras Rossano, Juan. 161.—Martínez González, José F. 162.—Sebastián Hidalgo, Pedro. 163.—Muñoz Mingote, Vicente. 164.—Cadena Mozota, Francisco. 165.--Capilla Jiménez, Francisco. 166.—Alonso Martín, Guillermo. 167.—Sánchez Campos, Manuel F. 168.—Aguado Hernández, Francisco J.

Intendencia -

1.--Garrido Luque, Antonio. García Sabín, José.
 Roldán Ruiz, Rufino. 4.--Aguilar Fandos, Arturo. 5.--Muñoz Otero, José M. 6.-Martinez Ramal, Rafael. -Muñoz Dominguez, Carlos. 8.—Sevilla Baena, Bartolomé. 9.—Calero Bayo, Juan de Dios. 10.-Herrero Lázaro, Miguel L. 11.—Zorrilla Jara, Fermín. 12.—Domínguez Figueiredo, Joaquín. -Serrano Rodríguez, Javier F. -Gutiérrez del Alamo Pérez, Patricio. -Caravaca Gárcia, Jerónimo. 16. Moragaya Cabarcos, Ramos. -Paradinas Zancajo, Ernesto. 17.-18.-Villar Gaspar, José M. 19.-Izquierdo Pastor, Juan. 20. - Camacho Fernández, José. -Martin Bolaños, Roberto. 22.-Olmedo Muñoz, José L. 23.--Campos Jiménez, Juan C. 24.--Guillén Valdivieso, Francisco. 25.-Micieces Pérez, Alfredo. -Fernández Moyano, Rafael. -Vicente Cuadrado, Angel. 28.—González Pérez, Juan M. 29.—Mena Acevedo, Francisco.

30.-Balboa de las Hazas, Santiago. 31.—Aguayo Herrero, Francisco.

Sanidad

1.-Corrales García, Enrique. 2.-Marcos Zabalegui, Amalio. 3.-Oti Salido, Antonio. 4.-Ghersi García, Nicolás. -Serrano Ponce, Francisco. 6. - Trapero Piedrabuena, Manuel 7.-Hernández Mendo, Antonio. 8.-Guillén García, Juan C. 9.—Fernández, García, Joaquín. 10.—Hernández Pastor, Pedro.11.—Gatell Contreras, Eugenio. 12.—Blázquez Alonso, José. 13.-Balsa López, José A. 14.-Gonzalo Mateo, Rafael. 15. - Temprano Sánchez, Antonio. 16.—Limón Limón, Juan. 17.—Delgado Serrano, Fernando. 18.—Asenjo Esteban, Angel. -Rio Guerrero, Rafael del. 19.-20.—Bernal Romero, Carlos. -Muela Pérez, Antonio. 22.--Herrera Laserna, Juan. 23.—Fernández López, José. 24.—Quesada Ocete, Antonio. 25.—Chinchilla Torices, Amador.

Farmacia

1.-Martín Gil, Víctor A. 2.-Villegas Cuesta, José M.

Veterinaria

 Gómez Crespo, Leoncio L. 2.—Alonso Cid, Francisco. 3.-Lamolda Freires, Miguel.

Rama Veterinaria y Cria Caballar

Auxiliares de Veterinaria

1.-Almansa Padilla, Angel. 2.—Angulo Jiménez, Luis G. Navarro Pérez, Francisco.
 Gil Villanueva, Sebastián. 5.—Pérez Plasencia, Aníbal. 6.-Porras Ibáñez, Francisco. 7.—González González, Juan. -Polo Elías, Antonio₀J. 9.—Ordóñez Castillo, Antonio. 10.—Tárraga López, Diego. -Cuesta Moreno, Antonio. 12.—Rueda Carretero, Juan. 13. - González Quintero, José M.ª 14.-Conesa Blanco, Juan D. 15.-Aparicio Hernández, Miguel A. -Rodríguez Ramos, Antonio. 17.—Navarro Rabazo, Felipe. 18.—Espinosa Paredes, José. 19.—Verdejo Pedraza, J. Ignacio. 20.—Díaz López, Miguel. 21.—Gil Rios, Jorge Andrés. 22.-Delgado Senciales, Juan.

Cria Caballar

1.—García Méndez, Francisco. 2.-López Rodríguez, Rafael. -Sánchez Ruiz, Francisco. 4.—Egido Macías, José. 5.—Santiago del Cerro, Juan. 6.—Argibay Gironés, Antonio. 7.—Esquina Alvarez, Juan. 8.-Santos Asián, Manuel. 9.-Martinez Jimeno, J. Manuel.

10.—Rivera Suárez, Juan. 11.—Joaquín Delgado, Prisciliano. 12.—Cortés Recuero, Candelas. 13 .-- Vargas Puertas, Enrique. 14.—Aparicio Pacheco, J. Juan. 15.—Cruz Violero, Antonio. 16.—Ayala Galdeano, Francisco. 17.—Pérez Gómez, Vicente R. 18. Gómez Caña, Francisco. 19.—Gómez Mondéjar, Carlos C. 20.-Lillo Gutiérrez, Enrique.

Rama de Informática

-Fernández Velasco, Idefonso. Toledano González, Juan.
 Márquez Rodríguez, Félix. -Peco Palacios, Angel. 5.—López Rodríguez, Carlos. 6.—Barquero Santos, José A. -Sánchez López, José. -Chamorro Fiol, Lorenzo. Sierra Ruiz, Juan A. 10.—Rodriguez Martin, Manuel. -Moreno Vilchez, Miguel. 12.-Luque Romero, Gabriel. 13.—Jiménez González, Javier G. 14.—Megía Garrido, Julián.

· Rama de Almacenes y Parques

1.—Sanz Enciso, Francisco J. 2.—Castillo Ruiz, Francisco. 3.-Lombardero López, Camilo. 4.—Fernández González, José. 5.—Gil Meléndez, Enrique.

Rama de Automoción

Mecánicos Electricistas de Automoción

 Campos Hernández, Miguel. Guerrero Gordillo, Antonio. 3.—Ruiz Fernández, Mariano. 4.—Velasco Ramos, Pedro. 5.—Vega Malmierca, Manuel. 6.-Molano Gil, Pedro. 7.-Frutos Mayor, Antonio de. 8.--Sánchez Navarro, Eulogio. 9.-Díaz Espiñeira, Antonio. 10 .-- Sosa Dorado, Saturnino. 11.—García González, Jesús. 12.--Manzanares Camuñas, José M. 13.-Benito Muñoz, Luis M. 14.--Rabadan Gallardo, Luis. 15.—Sanz Nuñez, José. 16.—Ramos Martín, Manuel. 17.-Fernández García, José A. 18.--Pardo Bello, Juan. 19.—Herrero Calleja, Enrique. 20.—Delgado Baena, Francisco. -Monge González, Joaquín. -Díaz González, Antonio. 23.---Torrecilla Abad, Angel. 24.—Camuñas Cano, Juan C. 25.—Gómez López, Francisco. 26.—Heras Fernández, Paulino. 27.—Bodas Fernández, Julián. 28.—Piris Valderas, José. 29.—Pérez Jiménez, Félix. 30.-Gómez del Valle, Antonio. 31 .-- Avila Díaz, José. 32.--Ambrós Durán, Antonio. 33.--Martin Espinosa, Emilio. --Flecha Aldana, Emilio.

35.—Sánchez Arribas, Fernando,

36.—Alcalde Corral, Santos.

37.--Martin Jiménez, Javier.

Mecanicos de Helicópteros

1.--González Burgos, José A. 2.—Rodríguez Rodríguez, José A 3.—García Castrillón, Carlos. -Vela Recio, José. 5.—Clemente Campillo, Julián. -Broncano Rubio, Francisco. 7.—Alonso Timón, Angel. 8.—Escribano González, Carlos 9.-Polán Nieves, Juan. 10.-Gómez Soria, José. 11.—Arribas Cervera, Jesús. 12.—Calero Sánchez, José. 13.—Caminero Toledo, Jesús A. 14.-Bernabé Martin, José.

Rama de Electrónica

Eelectronicos de Armamento y Material

1.—Cativiela Lombarte, Miguel A. 2.-Ortega Perea, José L. -Agustín García, José. 4.—Polo Ombria, Roberto. 5.—Rio Agudo, Francisco J. Cazorla Muñoz, Francisco. 7.—Rubio Fernández, Juan. 8.—Fernández Blaya, Gabriel. 9.—Rincón Ramo, Carlos. 10.—Cobos Monreal, Rubén. 11.—López del Pozo, Santiago. 12.—Gracia Sancho, Alberto. 13.-Lázaro Ribera, Eduardo. 14.-Belmonte Espinosa, Miguel. 15.—Arrufat Lavernia, Francisco. 16.-Villaverde de León, José M.ª 17.—Ruiz Malo, Alfonso. 18.—Cameo Moreno, Enrique. 19.-López Jurado, Agustín. 20.—Quijada Benegas, Antonio.

Electrónicos de Armamento y Material

21.-Lorente Yangüas, Jose M. 22.—García Celay Nieto, Miguel. 23.—Añeiros Iglesias, Jose A. 24.-Rua Collado, Mariano de.

Mecanicos Sistemas de Telecomunicaciones

1.—Guerrero Blanco, Benito. 2.—Izquierdo Labrado, Manuel. 3.—Martínez Alcalde, Juan. 4.—Sánchez Bosque, Miguel. 5.—Arrabal Bermejo, Antonio. 6.—Fernández Rodríguez, Angel. 7.—Martínez Fernández, Ginés. 8.-Villar Rivés, Pedro. 9.-Vidal Plá, Ricardo. 10.—Hernández García, Tomás. 11.—González Pérez, Diego. 12.—Nieva Sánchez, Juan. 13.—Fernández Prieto, Miguel. 14.--Moreno García, Antonio. 15.—Toro Ibañez, Francisco. 16.—Iturmendi Ibañez, Juan. 17.—Gómez Pieiga, Luis. 18.—Bailo Gonzalo, Hector. 19.--Pavón Gómez, Joaquín. 20.-Laserna Nohalés, Santiago. 21.—Mariño Chamizo, Alejandro-22.—Bendito Sandonís, Agustín 23.—Heredero Marta, Jesús. 24.—Arana y González de Q., José. 25.—Martínez Hergueta, Manuel. 26.—Bernal Arregui, Ilidio. 27.—Moncada García, Jose J. 28.—Guzmán Urrea, Miguel.

29.-Molina Lendinez, Manuel. 30.—Río Alcalde, Juan del. 31.-Martínez Caravaca, Miguel. 32,-Grillo Caro, Emiliano. 33.-Martinez Medrano, Luis. 34.—González Martinez, Luis. 35.—Arenas Rodríguez, José.

Rama de Mecánica

Mecanicos de Armas

1.--Montero Vicario, Victor. 2-Contreras Contreras, Manuel. 3.—López Romojaro, Jesús. 4.--Marin Ruíz, José. 5.-Fernández Moreno, Francisco. 6.-Martínez Burló, Juan. 7.--Plá Molla, Jose A. 8.—Gadea Rodriguez, Miguel. 9.—Gutiérrez Soriano, Bernardino. 10.-Antona Calvo, José. 11.—González Burgos, Carlos. 12.—Durán Velázquez, Agustín. 13.—Guzmán León, Francisco. 14.—Diez Rubio, Juan. 15.-López Rabadán, Juan. 16.-Martin Gutiérrez, Angel. 17.--Martinez Martinez, Juan. 18.-Villanueva Bello, Jesús. 19.—Parra Prada, José. 20,-Ramos Palmero, Andrés. 21.-Aionso Sánchez, Juan. 22.—Ropero Mérida, Manuel. 23.—Gómez Agudo, Juan. 24.--Martin Calvo, Eugenio. -González Moreno, Santiago. 26.-López Pérez, Juan. 27.-González Campos, Raul. 28.—Martin Martin, Aquilino. 29.-Lopez Marcos, Angel. 30.—Tapia Alcalde, Jesús. 31.--Marcos González, Tomás. 32.—Marin Pancorbo, Francisco. 33.-Suárez Suárez, Mauro. 34.-Ruiz Viadel, José. 35.-Ruíz Baleztena, Pedro R. 36.—Granados Collantes, Armengol. 37.--Martín Moreira, Florián. 38.-Esteban Bragado, Francisco. 39.-León Cáceres, Manuel. 40.-Pérez del Cerro, José. 41.—Sanchez Cabezudo Rocha, Fausto. 42.—Bonilla Jiménez, Telmo.

Chapistas Soldadores

1—López López, Juan. 2.-Hueros Villamil, Rafael. 3.--Molina Redondo, Antonio. Casellés Córdoba, Francisco. 5.—Mesonero González, Luis. 6.-Colomo Sastre, Jose L. 7.—Córcoles Palacios, Juan. 8.—Esteban García, Miguel. 9.--Martin Roca, Francisco. 10.--Siles Gongora, Miguel. 11.--pareja Toro, José. 12.-Hernández Hernández, Juan J. 13.-Gargallo Pitatch, Jose F. 14.--Martinez Rubio, Juan J. 15.--Montealegre Ruíz de la H., Manuel 16.-González Rengel, Adolfo. 17.-Benito Uría, Pedro L. 18.—Mateos Fernández, Juan C. 19.—Puente Fernández, Fermín.

20.-Puertollano Carreto, Juan.

Mecanicos de Máquinas y Equipos 1.-Domínguez Rodríguez, Juan C

2.—Ocaña Villamii, Luis.

-Domínguez Sánchez, Miguel. 4.—Gallardo Valle, Manuel. -Mora Dominguez, Angel. -Marrufo Jiménez, Carmelo. 7.--Ramos Pineda, Juan A. 8.—Martín Fernández, Pedro. 9.—González Martín, José. 10.-Vaquerizo del Olmo, José. 11.—Torres Villarroel, Luis M. 12,-Durán Estrada, José. 13.—Barahona Diez, Fernando. 14,--Navarro López, Salvador. 15.-Marquina Ayala, Ignacio. 16.—Cobas Ligero, Francisco. 17.—Albarracín Albarracín, Romulo F. 18.—Terradez Cebreiro, Ignacio. 19.—Cambero García, António.

Forjadores Fundidores

1.-Lozano Carballar, Agustín A. -Díaz Martin, Antonio. 3.--Cerro González, Marcial. 4.—Rey Maldonado, Cipriano. 5.—Manzano Vara, Juan P. -Calvo Gómez, Federico. 7.—Camacho Ruiz, Pedro. 8.—Díaz Prieto, Jesús. 9.—García Hernández, Ladislao.

20.—Diego Ibañez, Manuel.

Rama de Optica

- Optica Electrónica

1.—Sánchez Martín, Jose J. 2.—Arévalo Marín, Ambrosio. 3.—Sanabria Montes, Manuel. -Rivas Rubio, Roberto. 5.—Orus Ruiz, Santiago. -Sánchez Tabernero, Juan. -Dura Más, Vicente. 8.—Arnal Gómez, Jaime. 9.—Téllez Gajete, José. 10.—López Curiel, Miguel. 11.-Ruíz García, Luis.

Rama de Química

Químicos Artificieros

1.—Piornos López, Fernando. -González González, Francisco. 3.-Molina Pelegrin, Alejandro. Gómez Sánchez, Jorge. -Oliva García, Pedro. 6.-Alvarez Muñoz, Eleuterio. 7.—Royo Zamora, Oscar. -Miñana Ostaríz, Jesús. 9.—Cisneros García, Juan. 10.—Manzano Umbría, José. 11.-Arcas Collado, Luis.

Químicos Analistas

 Navarro Lara, José. 2,-Fernández Naves, Robérto.

3.—Ordoñez Rodríguez, José. 4.-García Navacerrada, Adrián.

Rama de Construcción y Obras

Instalaciones

-Tejada Amador, José, 2.—Costa Santamaría, Uvaldo Saúl. 3.—García Merchante, Jose C.

-Martinez Martinez, Anastasio.

5.-Marcos Nuñez, Guillermo L.

Gonzalo Cañal, Jesus.

7.-Lafuente Arrieta, Fernando.

8.-Pérez Alvarez, Jose F.

9.—Fuente Aragonés, Juan A. 10.—Suárez Fernández, Luis.

11.--Granados Frías, Eugenio.

12.--Morte Romero, Jesús. 13.—González Cano, José.

14.-Fondevilla Hernández, Javier. Madrid; 17 de julio de 1980.

For delegación: El Teniente General

Jefe Superior de Personal,

LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

10.008

Orden 362/10.008/80

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/8.439/80 (D. O. núm. 139), de libre designación, existente en el Estado Mayor de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona), para jefe del mismo, se destina con carácter forzoso por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68 de 8 de marzo (D. O. núm. 75), al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo don Fernando Rodríguez-Solís Utrilla (2178), del Gobierno Militar de Cartagena, la incorporación se efectuará con carácter urgente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento sobre provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E., GABEIRAS MONTERO

10.009

Orden 362/10.009/80

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/8.524/80 (D. O. ni mero 140), de libre designación, sexistente en el Estado Mayor del Ejército (División de Información), Miladrid, se destina con carácter volun tario al coronel de Artillería, diplomhado de Estado Mayor de la citada iÆscala y Grupo, D. Fernando Bendala Vega (1886), del Mando del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 17 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E., GABEIRAS MONTERO

10.010

Orden 362/10.010/80

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina at Estado Mayor del Ejército (División de Información), Madrid, en vacante del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, plantilla eventual, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Vicente Martínez (6471), del Estado Mayor de la División Acorazada «Brunete» número 1.

Este destino produce contravacante. Madrid, 16 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E., GABEIRAS MONTERO

Vacantes

10.011

Orden 362/10.011/80

Libre designación.

Escuela de Apoyo Aéreo del Ejército del Aire (Sevilla).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor de la misma

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Díario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 21 de julio de 1980

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

10.012

Orden 362/10.012/80

Mérito específico.

Grupo de Baremos V.
Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor) (Madrid).

Una de comandante de Infanteria, diplòmado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de Táctica y Logistica del segundo curso.

Documentiación: Papeleta de petición lidad 4), co de destino y Ficha-resumen, que se lio de 1980.

remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERIA

Trienios

10.013

Orden 362/10.013/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulabes del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1980, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

De Ayudante Secretario del Excmo. Sr. Teniente General en situación de reserva, D. Luis Angel Urbez

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Giles Falero (2582), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de julio de 1980.

De la Subsecretarla de Defensa

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. José Valdés González-Roldán (3150), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de junio de 1980.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José García-Pérez (4155), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Latorre García (4245), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Capitán auxiliar D. Marcial Sánchez Sánchez (2056), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Alonso Otero (3394), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Servicio Geográfico del Ejército

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Romeo Rotaeche (3201), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de junio de 1980.

De la Delegación de Acción Social del Ejército

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Clemente Herranz Boronat (1060), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de junio de 1980.

Dé la Capitania General de la 9.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Castillo Manrubia (3209), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de junio de 1980.

De la Capitania General de Baleares

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Amador Calafat Terrasa (4256), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Gobierno Militar de Ceuta

Teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Florentino Miaja Alvarez (2127 E.E.), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Gobierno Militar de Cartagena

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Aureliano Gómez Vizcaino (3956), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Teniente auxiliar D. Tomás López Simón (2113), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

De la Sección de Movilización de la Subinspección de Baleares

Capitán auxiliar D. Juan Pons Massot (1946), doce trienios (cinco de pro-

idad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

De la Academia de Artillería (Segovia)

Capitán auxiliar D. Juan Barrado Blanco (2121), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de

De la Academia General Militar

Teniente auxiliar D. Alfonso Cendan San Martín (2330), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporciona-lidad 4), con antigüedad de 2 de junio de 1980.

Del Gentro de Instrucción de Reclutas número 3

Alférez de complemento D. Pedro Monreal Parra (1006), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de junio de 1980.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 7

Teniente de complemento D. Vicente Salinas Archidona (1122), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de marzo de 1980 y a percibir desde 1 de abril de 1980.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 14

Teniente auxiliar D. Miguel Marí Ros (2707), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Otro, D. Gabriel Estela Ripoll (2797). ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Otro, D. Antonio Bennsar Bauza (2820), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Félix Garamen-Grupo de di Blanco (4294), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Teniente auxiliar D. Crispiniano Martin Sierra (2379), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Regimiento Mixto de Artilleria número 5.

Teniente de la Escala especial de

porcionalidad 10, seis de proporciona- Pérez Martinez (2311 E.E.), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

> Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15

> Teniente auxiliar D. Francisco García Villaécija (2653), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

> Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20

> Teniente auxiliar D. Salustiano García Narro (2218), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

> Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25

> Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Belarmino Alvarez Muñoz (4892), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

> Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Avelino Pereda Jiménez-Pajajero (5348), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

> Teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Emilio Prado Narro (2236 E.E.), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con an-

> Del Regimiento de Artilleria A.A. Ligera número 26 para C.E.

tigüedad de 1 de julio de 1980.

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Federico Alvarez-Campana Molina (3319), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Traseira Sánchez (4449), nueve trienios (siete de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 29

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Franco Hernández (4369), nueve trienios (siete de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1980.

Del Regimiento Mixto de Artilleria número. 30

Capitán de la Escala especial de je-

go Baena Chaves (2007 E.E.), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Regimiento Mixto de Artilleria número 32

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Arturo López Miranda (4378), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcio-nalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Otro, D. Francisco Huertas Ruiz (4513), siete trienios (seis de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de junio de 1980.

Teniente auxiliar D. Luis Pavón Ropón (2522), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Borreguero García (3970), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Regimiento de Artilleria A.A. número 74

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José López Soler (4149), ocho trienios de propor-cionalidad 10, con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel García Rodríguez (4641), nueve trienios (seis de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Teniente auxiliar D. Guillermo Bonet Vidal (2614), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de propor-cionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Regimiento de Artilleria Lanzaco-hetes de Campaña

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Heras Baldellón (4683), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de junio de 1980.

Del Regimiento de Automóviles de Reserva General

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel de Miguel López-Silanes (3222), once trienios de proporcionalidad 10, con anjefes y oficiales (de mando), D. José fes y oficiales (de mando), D. Domin- tigüedad de 30 de junio de 1980.

Aerotransportable

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Traveso Trasmonte (4654), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de junio de 1980.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista

Teniente auxiliar D. Antonio Nacarino Nevado (2709), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

De la Jefatura de Tropas de Tenerife

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Abad Ripoll (4329), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 4 de junio de 1980.

Del Poligono de Experiencias de Carabanchel

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Cano González (4379), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

De la Jefatura de Artilleria de la 6.º Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Arín Arce (4222), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de pro-porcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

De la Jefatura de Artilleria de Baleares

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Palou de Comasema Echevarría (4190), nueve trienios (ucho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Parque y Talleres de Artilleria de la II Región Militar

Teniente auxiliar D. Francisco Romero Sánchez (2484), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de júlio de 1980.

Del Parque y Talleres de Artilleria de ia 7.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Mariano Martínez Vázquez (4098), trece trienios (nueve de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Grupo de Artilleria de la Brigada Del Parque de Artilleria de la Agrupación Logistica núm. 7

> Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Diego Chereguini de Tapia (3226), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de junio de 1980.

> De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17

> Capitán (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Ledo Mancebo (4409), diez trienios (siete de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Capitán auxiliar D. Ceferino Huertas López (2042332), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63

Teniente auxiliar D. Ismael Ballestín Martínez (2646), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Perfecto Castro Alvarellos (3512), doce trienios (diez de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad e 30 de junio de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91

Capitán auxiliar D. Francisco Ramírez Fernández (2043250), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101

Capitán de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Miguel Juliá Font (1871 E.E.), once trienios (siete de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

De la 4.ª Zona de la I.M.E.C., Distrito de Valladolid

Capitán auxiliar D. Abelardo Carrascal Carrascal (1921), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 30 de junio de 1980.

Del Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eduardo del Rincon Fernández-Getino (1838), catorce trienios de proporcionalidad 10. con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Juzgado Militar Eventual de Málaga

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Damian Muñoz (2417), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de julio de 1980.

De la Compañía Regional de Automovilismo de Baleares

Teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Felipe Amorós Salas (2296 E.E.), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

De la Compañía de Policia Militar número 23

Teniente auxiliar D. Francisco Fossati Moreno (2468), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

De la Inspección de Mutilados y Pensionistas Marroquies

Capitán auxiliar D. Rafael Berrocal Serrano (2006666), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Campamento de Santa Cruz de Parga

Capitán auxiliar D. Ramón Bugallo Bouzas (2115), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Madrid, 7 de julio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

Destinos

La Orden 362/9.180/80 («Diario Oficial» núm. 165), se rectifica como sigue:

Página 391, columna tercera: Al Grupo de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 (Valladolid); es al Regimiento de Artillería Antiaárea Ligera número 26 (Valladolid).

Madrid, 22 de julio de 1980.



INGENIEROS

Agregaciones

10.014

Orden 362/10.014/80

Por necesidades del servicio pasa agregado en vacante, clase C, tipo 9.º, a la Jefatura de Ingenieros del Ejército (Madrid), por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicío del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, el coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Florencio Lázaro Moronta (1350), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

10.015

Orden 362/10.015/80

Por necesidades del servicio, pasan agregados al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3 (Santa Ana, Cáceres), desde el día 7 de julio de 1980 hasta el 17 de agosto de 1980, los oficiales y suboficial de Ingenieros que a continuación se relacionan, debiendo reincorporarse a sus destinos al finalizar dicho plazo.

Capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Mira Padial (2375), del Batallón Mixto de Ingenieros XI.

Otro, D. Luis Estebáñez Izquierdo (2390), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Roberto Aguirre Pariente (2229), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Teniente auxiliar de Ingenieros don José Morán Moreno (1810), de la Red Territorial de Mando (RTM), Sector Centro T-13A, Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Sargento de Ingenieros D. Juan Rodríguez Cuadrado (4124), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Madrid, 18 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

10.016

Orden 362/10.015/80

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Ingenieros, Escala

activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/8685/80 (D. O. núm. 143), de clase C, tipo 9.º, existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián), se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Vicente Juan Pozuelo (1705), de la Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar, plantilla eventual. Artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80). La incorporación se efectuará con carácter urgente, acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento antes citado, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 16 de julio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

10.017

Orden 362/10.017/80

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/8688/80 («Diario Oficial» núm. 143), de clase C, tipo 9.º, existente en el Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián), se destina con carácter forzoso al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Martínez Galisteo (2393), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80). La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento antes citado, sin que se tengà en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 18 de julio de 1980.

For delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.018

Orden 362/10.018/80

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/8687/80 («Diario Oficial» núm. 143), de clase C, tipo 9.º, existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián), se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Roche Beltrán (2394), del mismo Regimiento. Artículos 58 y 59 del Reglamento para provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80).

Madrid, 18 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.019

Orden 362/10.019/80

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar del segundo grupo u oficiales subalternos de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, anunciada por Orden 362/8262/80 (D. O. núm. 135), de clase C, tipo 9.º, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 65 (San Sebastián), se destina con carácter forzoso al teniente auxiliar de Ingenieros, segundo grupo, don, Juan López Marín (1483), de la Jefatura de Ingenieros del Ejército (JEZAFE). Artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80). La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento antes citado, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo. Vacante de carácter burocrá-

Madrid, 8 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.020

Orden 362/10.020/80

Para cubrir la vacante de brigada de cualquier Arma asignada al Arma de Ingenieros, anunciada por Orden 362/7.325/80 (D. O. núm. 119), de clase C, tipo 8.º, asignada a la tabla de Baremos publicada por Orden 16.594/258/79, de 7 de noviembre, existente en el Juzgado Militar Permanente de Melilla, para secretario de Causas, se destina con carácter voluntario al brigada de Ingenieros don Miguel Martínez Lacárcel (2910), de la Compañía de Transmisiones de la 5.ª Región Militar; con un baremo de 9,50 puntos, vacante publicada en 2.ª convocatoria.

Madrid, 18 de julio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Vacantes

10.021

Orden 362/10.021/80

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima

permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 18 de julio de 1980.

> Por delegación: El General Director de Personal. GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Agrecacioner

10.022

Orden 362/10.022/80

Por necesidades del servicio, pasan agregados al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3 (Santa Ana, Cáceres), desde el día 7 de julio de 1980, hasta el 17 de agosto de 1980, el teniente de complemento de Ingenieros D. Juan Alvarez Fernández, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1, debiendo reincorporarse a su destino al finalizar dicho plazo. Madrid, 18 de julio de 1980.

> Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

. Vacantes

10.023

Orden 362/10.023/80

De libre designación. Una vacante de comandante o capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la pu-blicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal. GONZALEZ FUSTER

Destinos

10.024

Orden 362/10.024/80

Para cubrir la vacante de li-bre designación, anunciada por Orden 362/7.073/80, existente en la División de Inspecciones Industriales, pasa destinado con carácter voluntario el capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Mateo Ruiz Va (473), de la División de Inspecciones Industriales de la 6.ª Región Militar (Reinosa, Santander).

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

Escala Especial de Jefes y Oficlales Especialistas del Ejército

Vacantes

10.025

Orden 362/10.025/80

De clase C, tipo 7.º

Una vacante de oficial de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, con conocimiento de Informática, existente en el Estado Mayor del Ejército (División de Información).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Mádrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

10.026

Orden 362/10.026/80

Clase C, tipo 9.º Una vacante de oficial de la Escala especial de lefes y oficiales especialistas del Ejército (Rama de Construcción y Obras), especialidad Obras, existente en la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar.

Esta vacante podrá ser también solicitada por los oficiales del C. A. A. I. A. C. (Grupo de auxiliares), de la Rama de Construcción y Electricidad, especialidad Obras.

Documentación: Papeleta de peticiln de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección

de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 at 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboliciales Especialistas del Ejército

Agregaciones

10.027

Orden 362/10.027/80

Por necesidades del servicio. se prorroga la retención concedida por Orden 5.328/83/80, por un plazo máximo de tres meses, en la Compañía de Transmisiones de la 7.ª Región Militar, Destacamento de Oviedo, al teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas, operador de radio D. Felipe Pañeda Venero (10700), destinado en la misma, Destacamento de Palencia.

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal GONZALEZ FUSTER

ESCALA DE COMPLEMENTO

Prórrogas

10.028

Orden 362/10.028/80

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 19 de junio de 1978 («Diario Oficial» núm. 141), se concede prórroga de un año de servicio activo a partir de 1 de agosto del año actual y en el destino que ocupan actualmente, a los sargentos de complemento especialistas de Mantenimiento que a continuación se relacionan:

Don José Fraile García (1035), del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

Don Luis Salvatierra Pérez (1036), de la Academia General Básica de Supoficiales.

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal. GONZALEZ FUSTER



VETERINARIA MILITAR

Vacantes

10.029

Orden 362/10.029/80

Clase C, tipo 7.º Indistinta. Segunda convocatoria.

Una de téniente coronel o comandante veterinario de la Escala activa, existente en la Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Veterinaria (Ma-

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de minima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destinos y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diarió Oficial» nm. 1/77).

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación: El General Dire 25 de Personal, GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Trienios

10.030

Orden 362/10.030/80

Con arregio al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, dos), de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria que se relacionan, con efectos económicos que se indica:

De la Academia de Caballeria

Subteniente D. Manuel Malmierca García (664), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de junio de 1980 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

De la Casa de S.M. el Rey, Guardia Real

Otro, D. Lucas Márquez Rivas (666), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de junio de 1980 y a percibir desde 1 de julio del mis-

Del Grupo de Artillería a Lomo LXI

Otro, D. José Salcedo Sesma (777), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de julio de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

Del 7.º Depósito de Sementales, Sección de Baeza

Sargento D. Francisco Benitez Sán-^{chez} (1.102), un trienio de proporcio-

nalidad 6, con antigüedad de 17 de enero de 1980 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Madrid, 8 de julio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

Destinos

10.031

Orden 362/10.031/80

La Orden 362/9.658/80, de 17 de julio, por la que se destina en preferencia forzosa a los sargentos que a continuación se relacionan:

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Legazpi XXIII (San Sebastián)

Don Juan Rebolledo García (1157), en Madrid.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV (Irún, San Sebastián)

Don Antonio Ugena Alcalá (1159). en Yepes (Toledo).

Don Francisco Jurado Ruiz (1161), en Marmolejo (Jaén).

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián)

Don Pedro Valero Rueda (1135), en

Don Rafael Gabarrón Doña (1137), en Málaga.

A la Yeguada Militar, Sección de P.S.I. Lore-Toki (San Sebastián)

Don Pascual Gómez Galve (1165), en Calamocha (Teruel).

Queda ampliada en el sentido de que todos quedan sujetos a la servidumbre beneficio de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80).

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Vacantes

10.032

Orden 362/10.032/80

Para atender las necesidades de oficiales subalternos de Veterinaría del Ejército, se anuncia la presente convocatoria de vacantes para personal de la Escala de complemento, con arregio a las normas siguientes:

1.ª Podrá solicitarlas los tenientes y alféreces de Veterinaria que lleven dos o más años en su actual destino y los tenientes y alféreces ajenos al servicio activo.

mediante instancia ajustada al modelo publicado por Orden 11 de junio de 1974 (D. O. núm. 134), dirigida al Teniente General Jefe Superior de Personal (Dirección de Personal), Cuartel General del Ejército.

3.ª Las instancias deberán formularse en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» del Ejército y se cursarán por conducto reglamentario o por la Autoridad Militar de la provincia de residencia.

Los peticionarios ajenos al servicio activo acompañarán la instancia con la copia de la conceptuación merecida en la última Unidad en la que prestaron servicio.

4. Las vacantes se asignarán con carácter voluntario en primer lugar a los oficiales en servicio activo, teniendo en cuenta el tiempo de servicio en el empleo, y a continuación, a los oficiales ajenos al servicio activo, por concurso de méritos.

5.8 Los peticionarios que obtengan vacante pasarán a la situación de servisio activo durante un período de un año, que podrán prorrogarse siempre que lo soliciten de la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal) con dos-meses de antelación a la finalización del mencionado período.

Los que se encontraban en servicio activo continuarán cumpliendo el com-

promiso anterior:

6.ª Vacantes que se anuncían: Unidad de Veterinaria núm, 6 (Bur-

gos).—Una. Unidad de Veterinaria núm. 9 (Granada).--Una.

Unidad Regional de Veterinaria de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).---Una.

Academia de Sanidad Militar (Madrid).--Una.

Servicio Veterinario de Huelva.--Una.

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER



OFICINAS MILITARES

Vacantes

10.033

Orden 362/10.033/80

Clase C; tipo 9.º

Para comandantes de Oficinas Militares, Escala activa, existentes en los Centros y Organismos que a continuación se expresan:

1.—Jefatura de Intervención de la Dirección de Servicios Generales del

Ejército (Madid).—Una. 2.—Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).--Una.

3.-Archivo General del Cuartel Ge-2.ª Las peticiones se formularán neral del Ejército, de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).---Una.

4.—Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).--Una.

5.—Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).---Una.

6.-Cuartel General de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

7.—Subinspección de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).--Una.

8.—Subinspección de Baleares (Pal-

ma de Mallorca).--Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

10.034

Orden 362/10.034/80

Libre designacion. Segunda convocatoria.

1.—Una para oficial o ayudante del Cuerpo de Oficinas Militares, existente en la Subsecretaria de Defensa (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245), siendo destinado en defecto de peticionarios de personal del Cuerpo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial»,

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

10.035

Orden 362/10.035/80

Libre designación. Segunda convocatoria.

1.-Una para oficial o ayudante del Cuerpo de Oficinas Militares, existente en el Patronato de Huérfanos de Suboficiales del Ejército (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), con conocimientos de mecanografía, con

ñaladas en el artículo 60 del Decreto 2,956/74 (D. O. núm. 245), siendo destinado en defecto de peticionarios de personal del Cuerpo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER



MUSICAS MILITARES

Trienios

10.036

Orden 362/10.036/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden cuatro trienios (uno de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6) al teniente subdirector músico D. César Uceda Vera (25), de la Música del Gobierno Militar de Vizcaya, agregada al Regimiento de Infantería Garellano núm. 45, con antigüedad de 18 de marzo de 1980 y a percibir desde el 1 de abril de 1980.

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Jefatura de Intervención del Ejército



VARIAS ARMAS

Sueldos

Orden 383/10.037/80

Con arregio a lo dispuesto en edades iguales o superiores a las sel·los artítulos segundo y tercero del·l

Real Decreto núm. 3160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación de la Ley 42/1979), de 29 de diciembre (D. O. núm. 4, de 5 de enero de 1980), de Presupuestos Generales del Estado para 1980 y demás disposiciones concordantes en vigor, se concede a las clases de tropa, que a continuación se relacionan, sueldo de 14.400 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Regimiento de Infanteria Las Na . vas núm. 12

A partir de 1 de agosto de 1980: Cabo primero Pedro Yarritu Zaldi-

Del Regimiento de Infanteria Tenerife número 49

A partir de 1 de agosto de 1980-Cabo primero músico Antonio Castellano Farifes.

Cabo primero Ismael Llanos Ceba-

De la Brigada de Infanteria Mecanizada XXI

A partir de 1 de agosto de 1980. Cabo primero Antonio Mancera Mén-

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

A partir de 1 de agosto de 1980: Educando músico Juan Dura Soler. Otro, D. Pedro Toledo Huecas.

Del Tercio Gran Capitán, 1 de La Leaión

A partir de 1 de abril de 1980: Cabo Agustín Suárez López.

A partir de 1 de junio de 1980: Cabo José Lumbreras Márquez.

A partir de 1 de abril de 1980: Legionario Juan Fernández Morales. Otro, Francisco Ferrer Alonso.

Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

A partir de 1 de junio de 1980: Legionario Lamin Touray.

De La Brigada Paracaidista, III Bandera «Ortiz de Zárate»

A partir de 1 de agosto de 1980: Caballero legionario paracaidista Antonio Fernández Quijórna.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista

A partir de 1 de junio de 1980: Cabo primero José Jiménez Conesa.

Del Regimiento Mixto de Artilleria número 2

A partir de 1 de agosto de 1980: Cabo primero José Mourente Leira. Del Regimiento de Artilleria de Información y Localización

A partir de 1 de ágosto de 1980: Cabo primero Pedro Gómez Gue-

Otro, Francisco Terriza Rodríguez de Guzmán.

Del Grupo de Artilleria de la Brigada **Aerotransportable**

A partir de 1 de agosto de 1980: Cabo primero Angel Piñeiro Mahía.

Del Parque y Talleres de Artilleria de la 2.ª Región Militar

A partir de 1 de agosto de 1980: Cabo primero Juan León Borrero.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

A partir de de 1 de mayo de 1980. Cabo primero José González Falcón.

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

A partir de 1 de febrero de 1980:

Cabo primero Enrique Urbano Samper.

Del Regimiento de Zapadores Ferro-

A partir de 1 de agosto de 1980: Cabo primero Julián Vaquero Man-

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

A partir de 1 de agosto de 1980: Cabo primero Fernando García Conesa.

Otro, José Murciano Martinez.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2

A partir de 1 de agosto de 1980: Cabo primero Manuel García Díaz. Otro, Gabriel Guillén Mariscal.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

A partir de 1 de agosto de 1980: Cabo primero Carlos Argibay Seco.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 14

A partir de 1 de agosto de 1980: Cabo primero Agustín Molinero Peña. Otro, Faustino Vinagre Villacorta. Madrid, 4 de julio de 1980.

> El Teniente General J. E. M. E., GABEIRAS MONTERO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

10.038

Orden 120/10.038/80

Por necesidades del servicio y de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina con carácter forzoso, en clase C, tipo 9.º, a la Plana Mayor del 32 Tercio de la Guardia Civil (Murcia), a los capitanes de dicho Cuerpo D. Jesús Torrano Banegas y D. Miguel Martínez García, de la Dirección General del referido Cuerpo.

Madrid, 21 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Vacantes de destino

10.039

Orden 120/10.039/80

Clase C, tipo 7.º De libre designación.

Una de capitán o teniente de la Guardia Civil, indistintamente, existente en la Jefatura de Transmisiones de la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición destino, documentada con Ficharesumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 21 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Disponibles

10.040

Orden 120/10.040/80

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), causa baja

te, y afecto para documentación y haberes al 31 Tercio (Valencia). Madrid, 21 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Retiros

10.041

Orden 120/10.041/80

Pasan a la situación de retirado por inutilidad física, como conse cuencia del expediente instruido con arregio a lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152), los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, de la Agrupación de Destiquedando rectificadas en este sentido las Ordenes que para cada uno se indica, por las que pasaban a la situación de retirados por cumplir la edad reglamentaria.

Subteniente D. José Cantelar Asenjo (50.394.796), la Orden núm. 2.491/ 39/80, de fecha 12 de febrero.

Brigada D. Epifanio Tórrijos Martínez (4.500.207), la Orden núm. 3.263/ 50/80, de fecha 25 de febrero, por lo que al mismo se refiere.

Madrid, 21 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

10.042

Orden 120/10.042/80 -

Con arregio a lo establecido en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derecho Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599/72, de 15 de junio («Boletín Oficial del Estado» núm. 152), causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, el brigada de dicho Cuerpo D. Santiago Rebolledo Vinagre (27.110.929), del 26 Tercio (Granada), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamenta-

Madrid, 21 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Trienios

10.043

Orden 120/10.043/80

Con arregio a la Ley 20/73 en la 312 Comandancia de la Guardia de 21 de julio (D. O. núm. 165), at Civil (Alicante) el teniente de dicho tículo 16 del Real-Decreto Ley 1/78, Cuerpo D. Antonio Mateo Rubira, que dando en la situación de disponible en la 24 Populán Multipar plaza de Alicana. la 3.ª Región Militar, plaza de Alican- rales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, de la proporcionalidad 6, a los suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan, que los percibirán con los efectos económicos que se expresan y con la antigüedad que para cada uno se determina.

DOCE TRIENIOS

A partir de 1 de julio de 1980

Subteniente D. Manuel Alfonso Casares (5.563.625), del 14 Tercio, Toledo, con la antigüedad de 25 de junio de 1980, cinco de proporcionalidad 4.

Otro, P. Esteban Chapinal Guijuelos (8.323.597), del 22 Badajoz, con la de 5 de junio de 1980, cinco de la misma.

Otro, D. Enrique Sánchez Molina (23.138.107), del 32 Murcia, con la de 14 de junio de 1980, ocho de la misma.

Otro, D. José Meroño Sánchez (22.838.555), del 41 Barcelona, con la de 5 de junio de 1980, cinco de la misma

Otro, D. José Sin Mir (27.615.025), del 43 Zaragoza, con la de 1 de julio de 1980, siete de la misma.

Otro, D. Emilio Herrero San José (10.456.975), del 61 Valladolid, con la de 9 de junio de 1980, seis de la misma.

Otro, D. Francisco Pascual Iglesias (71.089.994), del 62 Salamanca, con la de 5 de junio de 1980, siete de la misma.

Otro, D. Ernesto Tejero Esteban (32.351.046), del 65 Oviedo, con la de 6 de junio de 1980, ocho de la misma.

Subteniente músico D. Teófilo Lafuente Sabrido (1.989.405), del 11 Madrid, con la de 25 de junio de 1980, tres de la misma.

Brigada, D. Carlos García Fernández (26.127.447), del 26 Granada, con la de 1 de julio de 1980, ocho de la misma.

Otro, D. José Gómez Casado (29.284.045), del 41 Barcelona, con la de 1 de julio de 1980, nueve de la misma.

Sargento primero D. Angel Ruiz Lorenzo (34.681.970), del 42 Tarragona, con la de 2 de junio de 1980, diez de la misma.

ONCE TRIENIOS

A partir de 1 de julio de 1980

Subteniente D. Miguel López de la Torre-(18.119.255), del 11 Terciò, Madrid, con la antigüedad de 1 de julio de 1980, siete de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Martínez de la Corte (23.740.724), del 26 Granada, con la de 1 de julio de 1980, siete de la misma.

Otro, D. Martin Medina Martinez (30.925.383), del mismo, con la misma, siete de la misma.

Otro, D. Isidro Sánchez Galera ma, ocho de la misma.

(31.123.711), del 31 Valencia, con la de 21 de junio de 1980, siete de la misma.

Brigada D. Manuel Hidalgo Salamanca (8.537.702), del 33, Castellón, con la de 5 de junio de 1980, siete de la misma.

Sargento primero D. Juan Cabellos de Oropesa Martín (6.867.246), del 32, Murcia, con la de 1 de julio de 1980, nueve de la misma.

Otro, D. Francisco Roldán Córdoba (26.703.380), del 41, Barcelona, con la misma, nueve de la misma.

Otro, D. Juan Merino Delgado (13.654.317), del 51, Santander, con la de 14 de junio de 1980, nueve de la misma.

Otro, D. Emilio Rodríguez Rodríguez (12.117.012), del 61, Valladolid, con la de 1 de julio de 1980, nueve de la misma.

Otro, D. Honorio López Morais (10.463.199), del 65, Oviedo, con la misma, nueve de la misma.

DIEZ TRIENIOS

A partir de 1 de julio de 1980

Brigada D. Adrián Repilado Matute (70.002.168), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 1 de julio de 1980, seis de proporcionalidad 4.

Otro, D. Rafael Díaz Gómez (29.349.609), del 22, Badajoz, con la de 1 de julio de 1980, siete de la misma.

Otro, D. Rodrigo Torres Turín (3.025.943), del 31, Valencia, con la misma, siete de la misma.

Otro, D. Hilario Sánchez Fernández (38.675.814), del 41, Barcelona, con la misma, siete de la misma.

Otro, D. Mateo González González (1.989.267), del 52, Pamplona, con la misma, siete de la misma.

Otro, D. José Sampayo Varela (18.347.102), del mismo, con la de 9 de junio de 1980, siete de la misma. Otro, D. Alberto Hernández García

Otro, D. Alberto Hernández García (36.287.555), del 54, Bilbao, con la de 1 de julio de 1980, siete de la misma. Otro, D. Luis Pajares Rubio

(10.144.997), del 62, Salamanca, con la de 22 de junio de 1980, siete de la misma.

Otro, D. Diego Sánchez Largo (11.322.806), del 65, Oviedo, con la de 1 de julio de 1980, siete de la misma.

Otro, D. Mateo Plata Plata (72.861.725), del Centro de Instrucción, con la misma, siete de la misma.

Sargento primero D. Clemente Gómez Descalzo (4.498.284), del 11 Tercio, Madrid, con la misma, siete de la misma.

Otro, D. José Sánchez Cañero (23.676.536), del 13, Guadalajara, con la misma, ocho de la misma.

Otro, D. Francisco Peinado Sáez (20.336.339), del 31, Valencia, con la misma, ocho de la misma.

Otro, D. Valentín Sánz González (41.478.768), del mismo, con la misma, ocho de la misma.

Otro, D. Julio Salgado Paseiro (15.226.398), del 52, Pamplona, con la misma, ocho de la misma.

Otro, D. Jaime Palacios Fernández (31.768.163), del 53, Burgos, con la de 15 de junio de 1980, ocho de la misma.

Otro, D. Manuel Gavieiro Garcia (15.681.650), del 63, Pontevedra, con la de 1 de julio de 1980, ocho de la misma.

Otro, D. Raimundo García Escudero (10.719.222), del 65, Oviedo, con la misma, ocho de al misma.

Otro, D. Casimiro Reviriego Vega (10.458.800), del mismo, con la de 12 de junio de 1980, ocho de la misma.

Otro, D. Pedro Hernandez Garrido (1.989.253), del Parque de Automovilismo, con la misma, ocho de la misma.

Sargento D. Bruno Pérez Rubic (19.759.560), del 31, Valencia, con la misma, ocho de la misma.

NUEVE TRIENIOS

A partir de 1 de julio de 1980

Subteniente músico D. Bartolomé Jaume Sansó (489.375), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 1 de julio de 1980, uno de proporcionalidad 4.

Sargento primero D. Francisco Rivera Rodríguez (1.988.043), del 24, Cádiz, con la de 10 de junio de 1980, siete de la misma.

OCHO TRIENIOS

A partir de 1 de febrero de 1980

Sargento primero D. Plácido Rejón Molina (23.517.946), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 12 de enero de 1980, seis de proporcionalidad 4.

A partir de 1 de julio de 1980

Brigada D. Alfonso Solís Solís (19.062.905), del 22 Tercio, Badajoz, con la antigüedad de 1 de julio de 1980, cinco de proporcionalidad 4.

Sargento primero D. Santiago Sánchez Ortiz (4.422.948), del 11, Madrid, con la de 12 de junio de 1980, siete de la misma.

Otro, D. Juan Sánchez Muñoz (978.625), del Parque de Automovilismo, con la de 14 de junio de 1980, seis de la misma.

Sargento D. Pedro Ramos Hitos (27.778.449), del 11, Madrid, con la de 1 de julio de 1980, seis de la mis-

Otro, D. Secundino Fernández García (7.413.952), del 43, Zaragoza, con la misma, siete de la misma.

SIETE TRIENIOS

A partir de 1 de julio de 1980

Sargento D. Juan Bayo Núñez (31.153.068), del 21, Sevilla, con la antigüedad de 1 de julio de 1980, cinco de proporcionalidad 4.

Otro, D. Juan García Moreno 10.046 (1.652.354), del mismo, con la de 2 de junio de 1980, seis de la misma.

Otro, D. José Moreno Moreno-Lanchares (45.221.895), del 43, Zaragoza, con la de 23 de junio de 1980, seis de la misma.

Otro, D. Francisco Sevillano Sevillano (7.664.882), del 62, Salamanca. con la de 3 de junio de 1980, seis de la misma.

SEIS TRIENIOS

A partir de 1 de mayo de 1980

Sargento D. José Vega Rubio (108.338), del Centro de Instrucción, con la antigüedad de 24 de abril de 1980, cinco de proporcionalidad 4. Madrid, 8 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ascensos

10.944

Orden 120/10.044/80

La Orden 120/8.619/141/80, de 14 de junio, por la que ascendía al empleo de brigada, entre otros, el sargento primero de la Guardia Civil don Laudelino Fernández Dominguez (9.639.934), de la 641 Comandancia (La Coruña), queda ampliada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de quedar confirmado en la misma, por aplicación de lo dispuesto en el apartado I del artículo 35 del vigente Reglamento de destinos, en clase B, tipo 4.º y carácter voluntario.

Madrid, 21 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

10.045

Orden 120/10.045/80

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 19 del vigente Reglamento de destinos, quedan confirmados en los suyos actuales y ampliadas en este sentido las Ordenes de ascenso que para cada uno se indica, por las que se le concedía, entre otros, el empleo de brigada a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

Don Germán Hernández García (8.066.886), de la 621 Comandancia (Salamanca), la Orden núm. 120/ 8.619/141/80, de 14 de junio.

Don Isidoro Atencia Fernández (29.311.253), de la 212 (Huelva), la misma.

Don Emilio Rodríguez Rodríguez (12.117.012), de la 611 (Valladolid), la Orden núm. 120/8.810/141/80, de 19 de junio.

Madrid, 21 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden 120/10.046/80

Por reunir las condiciones reglamentarias para ascenso a sargento, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan. los que quedarán en la situación de disponibles forzosos, en las Regiones Militares y Unidades del Cuerpo a que pertenecen las Comandancias de su actual destino, y agregados para el servicio en estas, por un plazo máximo de tres meses que cesará automáticamente al finalizar el mismo o antes al obtener destino de cualquier carácter.

Don José Gutiérrez Martín (23.570.664), de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca).

Don Francisco López Barroso (5.430.642), de la 112 Comandancia (Madrid), quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en vacante clase B, tipo 6.º y carácter voluntario.

Don Angel Jiménez García

(5.556.655), de la 142 Comandancia (Ciudad Real).

Don Francisco Plasencia Cabello (29.970.177), de la 421 Comandancia (Tarragona).

Don Alejandro Monjas Sanz (252.611), de la 432 Comandancia (Huesca).

Don Lázaro Sánchez Martínez (23.157.108), de la 321 Comandancia (Murcia).

Don Gumersindo González Gómez (14.493.615), de la 632 Comandancia (Orense).

Don Antonio Mayor Peñate (42.668.409), de la 152 Comandancia (Las Palmas).

Don Fernando Linares Martín (29.970.420), de la 411 Comandancia (Barcelona).

Don Luis Miranda Garzón (23.631.838), de la 241 Comandancia (Cádiz)

Florian Nevado Guardado (6.813.101), de la 521 Comandancia (Pamplona), quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en vacante clase C, tipo 9.º y carácter voluntario. Don Julián Valverde Rodríguez

(29.993.510), de la Agrupación de Destinos (Madrid), quedando confir-mado en su actual destino, por aplicación del apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en vacante clase C, tipo 7.º y carácter voluntario.

Don Agustín Rubio Inarejos (6.074.623), de la 312 Comandancia (Alicante).

Don Antonio Diez González (13.011.327), de la 531 Comandancia (Burgos).

Don Martin Herranz Sánchez (76.158.556), de la 212 Comandancia (Huelva).

Don Joaquín Gutiérrez López de la 112 Comandancia (Madrid).

(27.678.635), de la 141 Comandancia (Toledo).

Don Julio Pérez López (9.646.292), de la Cía, de Reserva de la 6.ª Zona (León).

Don Mariano Mateo García (19.501.585), de la 311 Comandancia . (Valencia).

Don Francisco Manjón González (7.745.504), de la 531 Comandancia (Burgos).

Don Joaquín Ruiz Cubero (26.730.919), de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca).

Don Julián Santiago Gómez (3.731.948), del Parque de Automovilismo (Madrid).

Don Florencio Sánchez Martínez (30.460.435), de la 111 Comandancia (Madrid).

Don Antonio Casco Barquilla (6.923.243), de la 631 Comandancia (Pontevedra).

Don José Cervero Carrillo (106.350), de la Agrupación de Destinos (Madrid), quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en vacante

clase C, tipo 7.º y carácter voluntario.

Don Antonio Lopera Rodríguez (30.011.048), de la Agrupación de Destinos (Madrid), quedando confir-mado en su actual destino, por aplicación del apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos en vacante clase C, tipo 7.º y carácter voluntario.

Don Luis Blanco Blanco Pardo (35.215.937), de la P.M. del 63 Tercio (Pontevedra).

Don Juan Fuentes Molina (19.788.246), de la 542 Comandancia (Vitoria).

Don Gerardo Bahamonde Quintela (13:875.934), de la 511 Comandancia (Santander).

Don José Regaña Pimienta (8.386.490), de la 221 Comandancia (Badajoz).

Don Ándrés Palomino Guerrero (31.362.843), de la P.M. del 24 Tercio (Cádiz),

Don Ignacio Rodríguez Juan (7.775.619), de la 622 Comandancia (Zamora).

Don Fernando Cerro Ramos (6.849.739), de la 221 Comandancia (Badajoz).

Don Carlos Gutiérrez Castillo (6.488.497), de la 621 Comandancia (Salamanca).

Don José Mancilla Ruiz (23.742.952), de la 321 Comandancia (Murcia).

Don Luis Gómez Ferrera (8.382.236), de la 252 Comandancia (Melilla).

Don Isidoro Domínguez Castaño (11.699.043), de la 622 Comandancia (Zamora).

Don Antonio Granados Suárez (71.682.067), de la 511 Comandancia (Santander).

Don Pedro Garcerán Ros (22.825.530), de la 312 Comandancia (Alicante).

Don Julián Jiménez del Peso (6.480.065), de la 122 Comandancia (Avila).

Don Jesús Trujillo López (7.312.770),

Don Martín Vara González (11.892.221), de la 622 Comandancia (Zamora).

Don Ántonio Zaragoza Almonacid (115.093), de la 112 Comandancia (Madrid).

Don Ramiro Arévalo Hurtado (74.139.702), de la 142 Comandancia (Ciudad Real).

Don Fernando Sánchez González (45.036.952), de la 253 Comandancia (Ceuta).

Don Mariano Martinez Martinez (16.463.127), de la 312 Comandancia (Alicante).

Don Avelino Río Domínguez (50.659.110), de la 111 Comandancia (Madrid).

Don Angel Sánchez Murillo (76.182.966), de la 211 Comandancia (Sevilla).

Don Manuel Torres Gómez (31.776.061), de la 241 Comandancia (Cádiz),

Don Eugenio Villegas Sánchez (7.209.218), de la 221 Comandancia (Badajoz).

Manuel Ruiz Benítez Don (24.686.800), de la 251 Comandancia (Málaga).

Don Pablo Jesús Rodríguez Jimeno (6.184.534), de la 141 Comandancia (Toledo).

Don José Pérez Liebana (27.773.274), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Don José Rodríguez Cruz (6.888.108), de la 411 Comandancia (Barcelona).

Don Ramón Román Andújar (45.230.772), de la 252 Comandancia (Melilla).

Don José Boza Pérez (74.764.564), de la 242 Comandancia (Algeciras).

Don Félix Gallego Cabello (8.591.638), de la Agrupación de Destinos (Madrid), quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado I, del artículo 35 del vigente Regiamento de Destinos, en vacante clase C, tipo 7.º y carácter voluntario.

Don Trinidad Castilla Nieto (6.160.788), de la P.M. del 33 Tercio

Don Manuel López Calvo (32.573.015), de la 431 Comandancia (Zaragoza).

Don José Escobar López (27.846.783), de la 212 Comandancia (Huelva).

Don José Donaire Huertas (24.019.266), de la 211 Comandancia (Sevilla).

Don José Ruiz Vega (31.987.234), de la 242 Comandancia (Algeciras). Don José Diego Cardoso (7.993.453),

de la 652 Comandancia (Gijón). Don Julián Hernández Sánchez

(7.721.490), de la 621 Comandancia (Salamanca).

Don Benjamín López Rodríguez (34.237.926), de la 642 Comandancia (Lugo).

Don Juan Gil Hoyas (6.905.377), de la 222 Comandancia (Cáceres).

Don Juan de los Santos García (40.554.754), de la 221 Comandancia (Badajoz).

Don Antonio Morales Gila Reglamento de Destinos, en vacante (19.961.182), de la 142 Comandancia clase B, tipo 6.º y carácter voluntario. (Ciudad Real).

Don José Puga Galindo (23.607.418), de la 262 Comandancia (Almería).

Don Ántonio Trigo Librero (28.327.347), de la 212 Comandancia (Huelva).

Don Rafael Martin Martin García (6.510.243), de la 122 Comandancia (Avila).

Don Benedicto Hernández Hernández (70.776.775), de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Don José Pérez González Sierra (72.760.443), de la 532 Comandancia (Logroño).

Don José Risco Acedo (8.639.525), de la 221 Comandancia (Badajoz).

Don Francisco Fernández González Peña (23.745.634), de la 262 Comancia (Almería).

Don Aquilino Serrano Arévalo (7.386.128), de la 222 Comandancia (Cáceres).

Don Benjamín Pérez Sánchez (37.589.536), de la 411 Comandancia (Barcelona), quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado 1, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en vacante clase B, tipo 6.º y carácter voluntario.

Don José Llamas Gullón

(11.668.120), de la 411 Comandancia (Barcelona).

Don Diego Navarro García (45.031, 247), de la 252 Comandancia (Melilla).

Don Luis Casas Medina (2.159.269), de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca).

Don Eufrasio Laín Agudo (4.470.368), de la 113 Comandancia (Cuenca)

Don Pedro Ruiz Pizarro (6.852.337), de la 221 Comandancia (Badajoz).

Don Vicente Bravo Sevil (73.060.154), de la 432 Comandancia (Huesca).

Don: Manuel Gutiérrez Ramos (6.489.934), de la 111 Comandancia (Madrid).

Don José Badillo Centeno (31.788.963), de la 253 Comandancia (Ceuta).

Don Carlos Amuedo Rivas (28.284.379), de la 211 Comandancia (Sevilla).

Don Salvador Gonzalo García (359.191), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Don Juan Ramos Blas (7.914.185), de la 521 Comandancia (Pamplona).

Don José Puentedura Bautista (23.747.053), de la P.M. del 21 Tercio (Sevilla).

Don Francisco Hoces Prieto (23.595.908), de la P.M. del 26 Tercio (Granada).

Don Bernardo Delgado Ballesteros (780.738), de la 432 Comandancia (Huesca).

Don Martin Fernández Donalonso (6.911.265), de la 141 Comandancia (Toledo).

Don Francisco Nieto Muñoz (75:625.755), de la 231 Comandancia (Córdoba), quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del por la tarde, a partir de las 18,00 hoapartado I, del artículo 35 del vigente ras, de acuerdo con el calendario de

Don Ramón Moreno García (24.051.477), de la 321 Comandancia (Murcia).

Don José Rey Irima (33.715.492), de la 641 Comandancia (La Coruña).

Don Francisco Jiménez López Rubio (4.478.102), de la 113 Comandancia (Huesca).

Madrid, 17 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

SUBSECRETARIA DE DEFENSA



ENSEÑANZA SUPERIOR A DIS-- TANCIA

Vacantes de profesorado en el Centro Asociado de las FAS con la UNED

En el Centro Asociado de las Fuerzas Armadas con la UNED, existen las vacantes de profesor-tutor que más adelante se detallan, para las carreras que se especifican, las cuales podran ser cubiertas por aquellos jefes y oficiales que tengan la titulación universitaria necesaria para impartir la enseñanza de dichas disciplinas (doctorado, examen de grado o licenciatura).

1. Vacantes

Dos de licenciado en Derecho. Dos de licenciado en Fitosofía y Letras (Rama de Psicología).

Una de licenciado en Ciencias Económicas.

Una de licenciado en Ciencias Fi-

2. Selección

A la vista de los méritos aportados por cada uno de los candidatos, la propuesta de selección será realizada por la Junta de Gobierno del Centro Asociado para, posteriormente, someterla a la aprobación del Patronato.

3. Normas de carácter general

La misión docente de este profesorado se desarrollará sin perjuicio del servicio y sin pérdida del destino en que se encuentre, teniendo la modalidad de enseñanza a distancia.

4. Tutorias

4.1. El horario de las tutorías será

tubre de 1980.

determine. Durante la duración del curso academico 1980-81, será realizada dicha tutoría, por el profesorado, para atender personalmente, por carta o teléfono, facilitando a los alumnos la orientación, enseñanza y ayudas, así como la corrección de pruebas de evaluación a distancia de acuerdo con los planes de estudio, metodología de la UNED y el calendario de permanencia del profesorado en el Centro/

5. Plazo de admisión de instancias

4.2. Comienzo del curso: 1 de oc-

Las instancias de los solictantes, dirigidas al Excmo. Sr. General Delegado de Personal de la Subsecretaria de Defensa, cursadas por conducto reglamentario, acompañas de las fotocopias compulsadas de los títulos acreditativos y certificados y méritos que considere oportunos, así como del certificado de haber efectuado la prueba de grado o examen de licensitura, deberán tener entrada en el Centro Asociado de las Fuerzas Armadas con la UNED, Academia Especial Militar, Carretera de Andalucía Km. 10, Villaverde Alto, Madrid-21, en el plazo com-prendido entre el 1 y 20 de septiembre.

6. Devengos

Los profesores designados tendrán derecho al percibo de una gratificación durante el período de duración del curso escolar.

7. Normas de carácter particular

Los peticionarios podrán consultar cualquier información sobre la convocatoria en la Secretaría del Centro Asociado (Academia Especial Militar: Teléfono 707 08 50), en horario de mañanas.

Madrid, 30 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Secretaria General para Asuntos Personal y de Acción Social



DIRECCION DE MUTILADOS

Bajas

Orden 111/90875/80

Según comunica la Dirección de Mutilados, ha fallecido el día 15 de mayo de 1980 en Madrid, el General ^{de} Brigada de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra don

permanencia del profesorado que se General 2.268). Se encontraba adscrito mayo de 1980, en Mérida (Badajoz). a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña.

Madrid, 18 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden 111/90876/80

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los suboficiales relacionados a continua-

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. José Ruiz Contreras (R. G. 84), el día 6 de junio de 1980 en Villalbos-Valle de Oca (Burgos).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Alejandro Bibicov Mordvinov (R. G. 68.508), el día 26 de marzo de 1977, en Madrid.

Otro, D. Romualdo Ugarte Basualdo (R. G. 11.220), el día 14 de junio de 1980, en Bilbao.

Otro, D. Benigno Otero García (Registro General 12.943), el día 22 de junio de 1980, en Lugo.

Otro, D. Sebastián Fernández Alonso (R. G. 19.193), el día 11 de junio de 1980, en Vega de Monasterio (León). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona.

Otro, D. Martín Toribios Pérez (Registro General 483), el día 7 de junio de 1980, en Santoyo (Palencia).

Madrid, 18 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden 111/90877/80

Según comunica la Dirección de Mutilados, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican el per-sonal de tropa relacionado a continuación:

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Argimiro Fernández Calviño (R. G. 67.080), el día 21 de junio de 1980, en Orense.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Soldado de Automovilismo D. Vicente Iglesias Sánchez (R. G. 1.601), el día 20 de junio de 1980, en Badajoz.

De la Sección de Inútiles para el Servicio

Guardia civil D. Agustín Mangas Al-

Madrid, 18 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Destinos

Orden 111/90865/80

Se destina como segundo jefe a la Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia, con carácter voluntario y por necesidades del servicio en va-cante, clase C, tipo 7.º, de libre designación, al teniente coronel de Aviación, caballero mutilado permanente en acto de servicio D. Amado Blázquez Fontao (R. G. 68.734), de adscrito a la misma.

Madrid, 18 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Pensión de mutilación

Orden 111/90878/80

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y por haber sido calificados, dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede la pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada mo-mento a los jefes y oficiales relacionados a continuación, a percibirla por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan desde la fecha que a cada uno se le asigna, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la indicada fecha.

Caballero mutilado permanente guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976.)

Capitán honorario (teniente de Infantería), D. Julio Antón Domingo (Registro General 13.278), destinado en la Jefatura de Mutilados de Ceuta, con 75 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de muti-lación, a percibirla desde el 1 de agosto de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976.)

Comandante de complemento de Infanteria D. Rafael del Moral López (R. G. 67.766), destinado en la Jefatu-José María Bellas Jiménez (Registro varez (R. G. 60.088), el día 21 de ra Provincial de Mutilados de Córdoba, con 76 puntos de mutilación el treinta y seis por ciento de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de agosto de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Madrid, 18 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden 111/90879/80

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y por haber sido calificados, dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede la pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento a los suboficiales relacionados a continuación, a percibirla por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan desde la fecha que a cada uno se le asigna, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la indicada fecha.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976.)

Sargento de Infantería D. Cleto Ruiz Ruiz (R. G. 13.086), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba, con 93 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de agosto de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Rafael Barranco Muñoz (R. G. 22.391), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba, con 70 puntos de mutilación el treinta por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de agosto de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, de Artillería, D. Manuel Anciros Lago (R. G. 50.103), adscrito a la
Jefatura Provincial de Mutilados de
La Coruña, con 80 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión
de mutilación a percibirla desde el 1
de julio de 1980 por la Pagaduría
Militar de Haberes de la citada plaza.
Madrid, 18 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden 111/90866/80

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y por haber sido calificados, dentro del Benemérito Cuerpo de Mu-

tilados de Guerra por la Patria, con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede la pensión de mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento a los suboficiales relacionados a continuación, a percibirla por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan desde la fecha que a cada uno se le asigna, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la indicada fecha.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976.)

Sargento de Infantería D. Manuel Lema Garrido (R. G. 9.146), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, con 80 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de agosto de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Sargento de la Legión D. José Novo Veiga (R. G. 14.953), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, con 75 puntos de mutilación, el cuarenta por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de agosto de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 18 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Pensión de mutilación y Medalla de mutilado

Orden 111/90861/80

Por estar clasificados en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, los jefes y oficiales relacionados a continuación, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan, se les concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada la pensión de mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendidos en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducírsele las cantidades que por ella hubiese percibido desde la fecha que en esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Be-

nemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91); y articulos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

Teniente de complemento de Infantería D. Rafael Pinilla Arribas (Registro General 75.794), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba, con 25 puntos de mutilación, el diez por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Rècompensas.)

Comandante de Artillería con destino en el Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar D. Vicente Orti Ciscar (R. G. 75.821), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutillados de Valencia, con 30 puntos de mutilación, el nueve por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde perciba sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 18 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden 111/90.855/80

Por estar clasificados en el Benemérito Cuerpo de Mutilades de Guerra por la Patria, como se indica, el personal de tropa relacionados a continuación, adscritos a la Jeíatura Provincial de Mutilados que se deta llan, se les concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada la pensión de mutilación del sueldo de sargento incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse compendidos en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» núm. 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducírsele las cantidades que por ella hubiese percibido desde la fecha que en esta Orden se les concede.

que en esta Orden se les concede.
Al propio tiempo se le concede la
Medalla de Mutilado, a los que se les
hace constar esta circunstancia, de
conformidad con lo dispuesto en el
artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado

por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91) y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto («Diario Oficial núm. 176).

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS UTILES DE GUERRA POR LA PATRIA

(Comprendidos en el artículo 18 de a Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley general de Recompensas).

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Soldado de infantería D. Francisco Cuadra Martínez (R. G. 75.734), con 8 puntos de mutilación, el 25 por 100 le pensión de mutilación a percibirla lesde el 1 de enero de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la bitada plaza. Se le concede la Medala de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Cabo de Artillería D. Vicente Ribeles García (R. G. 69.597), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desegaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Cabo de Sanidad Militar D. Malquesides Tomé Rodríguez (R. G. 74.369), on 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percipira desde el 1 de diciembre de 1979 or la Pagaduría Militar de Haberes de a citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Félix Paspual Autor (R. G. 32.189), con 25 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desle el 1 de junio de 1980 por la Pagaluría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Infantería D. Rosendo Jujo Albareda (R. G. 73.875), con 15 Juntos de mutilación, el 10 por 100 de Jensión de mutilación a percibirla desje el 1 de junio de 1979 por la Pajaduría Militar de Haberes de la citala piaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Ingenieros D. Gregorio ópez Sáinz (R. G. 74.518), con 28 Juntos de mutilación, el 25 por 100 de jensión de mutilación a percibirla desle el 1 de enero de 1980 por la Pagaluría Militar de Haberes de la citada baza. Se le concede la Medalla de wutilado.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Soldado de Infantería D. José Rey Opez (R. G. 75.593), con 15 puntos je mutilación, el 10 por 100 de penjón de mutilación a percibirla desde

el 1 de abril de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Jesús Abrodes Vidauro (Registro General 45.844-bis), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de abril de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Artillero D. Ramón Noya Calvo (Registro General 70.364), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de noviembre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerite

Soldado de Infantería D. Tomás García Rodríguez (R. G. 75.807), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Avila

Soldado de Infantería D. Fernando Rodríguez Prieto (R. G. 75.774), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Legionario D. Juan Tejero Simón (R. G. 52,830), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de mayo de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Soldado de Infantería D. Casto Prieto Rodríguez (R. G. 55.998), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de julio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Isidoro Pena Mancebo (Registro General 75.829), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Urbano Peñasco Matias (R. G. 75.741), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de julio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Teófilo Luceño Leno (Registro General 68.963), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 depensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Aquilino Jorge Mateos (Registro General 62.212), con 33 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de marzo de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro D. Eustaquio Lázaro Carrasco (R. G. 30.721), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Artillero D. Blas Sánchez- Arribas (R. G. 69.819), con 17 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara

Soldado de Infantería D. Jerónimo Durante Vallejo (R. G. 73.033), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de febrero de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Soldado de Infantería D. Juan Domínguez Toledano (R. G. 75.733), con 35 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de enero de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León

Cabo de Infantería D. Laurentino Lombas García (R. G. 39.433), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de mayo de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Soldado de Infantería Don José Otero Cantil (R. G. 75.582), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de abril de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Soldado de Infantería D. Francisco Aral Rios (R. G. 75.804), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pension de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Guardia Civil en situación de licenciado, D. Domingo Alvarez Aristu (Registro General 14.830), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde -el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Soldado de Infanteria D. Constantino Seguin Losada (R. G. 74.128), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de julio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Alfredo Gulin Fernández (R. G. 75.824), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Soldado de Infantería D. Luciano Ladero Rivas (R. G. 75.551), con 22 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde 2l 1 de abril de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutitados de Pamplona

Cabo de Infantería D. Máximo Reyes Velasco (R. G. 2.450), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de julio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Soldado de Infantería D. Joaquín Maneiro Morgade (R. G. 51.125), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Marcelino Ogando Bouzas (R. G. 74.176), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de agosto de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado. Otro, D. Benito Alvarellos Maguiei- General de Recompensas).

ra (R. G. 75.795), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Ramiro Novoa Touris (Registro General 28.635), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de diciembre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado 1

Otro, D. Ricardo Silva Bertolo (Registro General 69.288), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamança

Soldado de Infantería D. Enrique Pérez Martin (R. G. 68.093), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de mayo de 1980 por la Subpagaduria Militar de Haberes de la citada plaza.

Adscrdito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Guardia Civil en situación de retirado D. Bonifacio Gallego Gil (Registro General 69.918), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980; por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel

Soldado de Infantería D. Agapitó Domingo Monton (R. G. 64.925), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Eleuterio Asensio Hernández (R. G. 69.759), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Artillero D. Román Losada Fernández (R. G. 71.368), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS UTILES EN ACTO DE SERVICIO

Comprendidos en el artículo 22 de la Ley 5/1976 y articulo 51 de la Ley

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Soldado de Infantería D. Anseimo Medina Vega (R. G. 45.857), con 37 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de mayo de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Cabo de Infantería D. José Merino Portero (R. G. 68.360), con 15 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de mayo de 1980 per la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Soldado de Aviación D. Alberto Aragón Acebes (R. G. 70.310), con 28 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Adscrito a la Jetatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Soldado de Infantería D. José Mar tinez Lendoiro (R. G. 75.155), con 30 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de diciembre de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Soldado de Automovilismo D. Rafael Prades Espiz (R. G 50.798), con 15 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de mayo de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la ch tada piaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Soldado de Infantería D. José Gálvez Fernández (R. G. 2.179), con 26 puntos de mutilación, el 22,5 por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plază.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cuenca

Cabo de Artillería D. Constancio Pérez Zarzuela (R. G. 74.695), con 36 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de noviembre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Cabo de Artillería D. Juan Aldosoro Beguiristain (R.- G. 75.739), con 35 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Aggerito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Soldado de Caballería D. Ambrosio Martin-Maestro López (R. G. 65.171), non 28 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 18 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ascensos honorarios

Orden 111/90867/80

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 5/1976, de fi de marzo (D. O. núm, 64), y artículo 78 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de comandante honorario de Inianteria (Escala auxiliar), al capitán del Arma, caballero mutilado permanente en acto de servicio don Ramiro Carrillo Ballesteros (Registro Generai 49.979), por haber cumplido la edad de retiro establecida para los de su empleo el día 18 de junio de 1980, continuando en la situación específica, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba.

Madrid, 18 de julio de 1980.

RODRIGUEZ . SAHAGUN

Cambio de situación

Orden 111/90864/80

Cesa en su destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, a petición propia, el capitán honorario (teniente de Infantería), caballero multiado permanente de guerra por la Patria D. Baltasar Bajo Romero (R. G. 18.978), quedando en la situación específica que determina el artículo 49 en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria; quedando adscrito a la referida Jefatura.

Madrid, 18 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Retiros

111/90874/80

Causa baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, el capitán de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra, don José María Castañón de la Peña (R. G. 24.872), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra; por aplicación del Real Decreto 10/76, artículo 8.º, en relación con el artículo 3.' núm. 2, del mismo Decreto-Ley, pasa a la situación de retirado y a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar so le señale el haber pasivo que pueda corresponderle, actualmente en la situación de baja administrativa a la que pasó por O. C. de 11 de julio de 1958 («Diario Oficial» núm. 156), por haber cumplido la edad señalada para el retiro a los de su empleo el día 10 de febrero de 1980.

Madrid, 18 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Trienios

Orden 111/90859/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 la Ley 20/1973, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 42/1979 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales fallecidos, relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMA-NENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de **Madrid**

Sargento de Infantería D. Francisco Garrido / Ortega (R. G. 57.203), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de septiembre de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de septiembre de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de septiembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 8 de septiembre de 1979 y efectos económicos de 1 de octubre de 1979. Por esta Orden se rectifica la nú-

Por esta Orden se rectifica la número 11.743/227/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Falleció el día 25 de junio de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento de Infantería D. Manuel García Gómez (R. G. 7716), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trientos de suboficial, con antigüedad de 22 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978. Por esta Orden se rectifica la nú-

Por esta Orden se rectifica la número 636/13/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Falleció el día 9 de junio de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Sargento de Infantería D. Antonio García Martínez (R. G. 11.954), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y la número 18.635/285/1979, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Falleció el día 11 de mayo de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Sargento de Infantería D. Pedro López Moreno (R. G. 11.000), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la número 12.297/195/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Falleció el día 22 de mayo de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Ciudad Real

Sargento de Infantería D. Eleuterio García Martín (R.G. 28.297), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 23 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 22 de octubre de 1976 (D. O. núm. 201), por la que le fueron concedidos doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con efectos eonómicos de 1 de abril de 1976.

Falleció el día 2 de septiembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento de Infantería D. Evaristo Lago Rey (R. G. 9.973), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad €, con antigüedad de 2 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 10.640/207/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Falleció el día 14 de mayo de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Sargetno de Infantería D. Fausto Arámburu Sarasola (R. G. 46.818), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 29 de abril de 1977 (D. O. núm. 115), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1977 y la número 6.467/104/80, por la que se le concedieron tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de mayo de 1980.

Falleció el día 28 de mayo de 1980. Otro, D. Francisco Gíl Pegenaute (R. G. 8.093), un trienio de suboficial, con antigüedad de 9 de febrero de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de febrero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 7 de octubre de 1977 (D. O. núm. 248), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y la número 19.037/291/79, por la que le concedieron dos trienios de propor-

cionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Faileció el día 17 de junio de 1980. Madrid, 18 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

111/90872/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, la Ley 20/1972, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno de la Ley 42/1979 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, al personal de tropa fallecidos, relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMA-NENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Soldado de Infantería D. Juan Clavería Alias (R. G. 45.786), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 17 de mayo de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 17 de mayo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1980. A los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes.

Falleció el día 19 de junio de 1972.

CABALLEROS MUTILADOS PERMA-NENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Soldado de Infantería D. Moisés de Andrea Puentes (R. G. 57.873), un trienio de tropa, con antigüedad de 30 de enero de 1963 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 30 de enero de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976

Al mismo, tres tirenios de tropa, con antigüedad de 30 de enero de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 30 de enero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de tropa, con antigüedad de 30 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de febrero de 1978 (D. O. núm. 56), por la que le fueron concedidos un trienio de tropa, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y la número 19251/295/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Falleció el día 30 de mayo de 1980.

Jetatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Soldado de Infantería D. Antonio Pallero Muñoz (R. G. 32994), un trienio de tropa, con antigüedad de 5 de julio de 1964 y efectos económicos de 1 de mayo de 1980. A los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes.

Falleció el día 28 de febrero de 1966. Madrid, 18 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ingresos

Orden 111/90.869/80

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica al personal de tropa relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Regiamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» núm. 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se le señala sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente Carta de Pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se le concede la Medalia de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUE-RRA POR LA PATRIA

(Comprendidos en el párrafo 1.º del articulo 3.º y párrafo 3.º del articulo 7.º de la Ley 5/1976 y articulo 32 de la Ley General de Recompensas)

Cabo de Infanteria D. Lázaro Domínduez Captañeda (R. G. 29.531), a la de Valladolid en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el 1 de mayo de 1980, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Faustino Gil Aguilar (Registro General 74.793), a la de Sevilla, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 30 por 100 de pensión de mutilación desde el 1 de diciembre de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le con-

cede la Medalla de Mutilado. Soldado de Infantería D. Teodoro Rodriguez (R. G. 31.405), a la de Las Palmas de Gran Canaria, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el 1 de abril de 1980, por la Subpagaduria Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Francisco Tabar Isturiz (Registro General 23.549), a la de Pamplona, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el 1

Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Artillero D. Francisco Abenia Díaz (R. G. 38.928), a la de Zaragoza, en la situación específica, Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el 1 de noviembre de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Legionario D. Leoncio Santiago Ordax (R. G. 56.269), a la de Valladolid, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el 1 de mayo de 1980, por la Pagaduría Militar de Habesres de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Sebastián López Pirras (Registro General 58.443), a la de Málaga, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el 1 de marzo de 1980, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

CLASIFICADO COMO CABALLERO MUTILADO ABSOLUTO EN ACTO DE **SERVICIO**

(Comprendido en el articulo 4.º y párrafo 2.º del articulo 7.º, ambos de la Ley 5/1976/)

Soldado de Infantería D. Aurelio Muñoz López (R. G. 75.581), a la de Sevilla en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 90 por 100 de pensión de mutilación desde el 1 de junio de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, núm. 3, de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Artillero D. Gabriel Jiménez Sánchez (R. G. 73.551), a la de Cáceres, en de abril de 1980, por la Subpagaduría la situación específica. Percibirá sus

devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación, desde 1 de marzo de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Intendencia D. Gabriel Cañadas Pérez-Ugena (R. G. 74.917), a la de Madrid, en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación, desde el 1 de enero de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

CLASIFICADO COMO INUTILIZADO POR RAZON DEL SERVICIO. PRIME-RA CATEGORIA

(Comprendido en el artículo 25 de la Ley 5/1976)

Soldado de Infantería D. Joaquín Jiménez Prieto (R. G. 59.223), a la de Córdoba, en la situación específica. Percibirá sus devengos, desde el 1 de mayo de 1980, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Causando baja en la Sección de Inútiles para el Servicio a la que pertenecía previa deducción de las cantidades percibidas, desde la indicada fecha de 1 de mayo permanecido en la referida Sección de Inútiles,

Madrid, 18 dé julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

111/90868/80

La Orden Circular 5249/81/80 que concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria al soldado de Artillería, inutilizado por razón del servicio, segunda categoría, D. José Fernández Carlos (R. G. 57.801), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla, se rectifica en el sentido de ser brigada de complemento de Artillería. Madrid, 18 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN



LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE

Orden de 14 de junio de 1980 por la que pasan a situación de retirado los componentes de la Policia Territorial del Sahara y los pertenecientes a la Policia de Africa Occidental Española (Grupos Nómadas de Sahara), que se citan.

Exemo. Sr.: Por haber sido licenciados y haber perfeccionado más de 27 de diciembre de 1956, esta Presi- uno se indican, los siguientes:

nentes de la Policía Territorial del Sahara y los pertenecientes a la Policía dadora de la Policía Territorial del Sade Africa Occidental Española (Grupos Nómadas de Sahara), que se expresan, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dichas Fuerzas por la Ley de

veinte años de servicios los compo- dencia del Gobierno, vista la propuesta del Presidente de la Comisión Liquihara v el informe de esa Comisión, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pasen a situación de retirado en las fechas que para cada

 -			<u> </u>		
Número filiación	Nombre y apellidos	Fecha de retiro	Número filiación	Nombre y apellidos	Fecha de
	SARGENTOS	-	37.500	Fe-Cu ulld Laarosi uld Ahmed Sa-	31-12-1959
1.358 940 916	Hossain uld Aomar uld Mohammed. Hamudi ben Mahayud ben Mayem.	1-1-1958	37.480 6.491	Lel-Lu uld Suilem uld Sidahamed Mohammed Lamin uld Hhmed uld	31-12-1956
910	Salah- uld Mohammed uld Moha- mmed	31-12-1956	37.503	Mohammed	31-12-1957
	CABOS		495	Malik	31-01-1952
3.751	Salad uld El Hach uld Mohammed.	31-12-1956	950	Haiba	31-12-1944 31-12-1956
38.245	Saaid uld Brahim uld Hossain	31-12-1956		Mohammed uld Aali uld Aali	14-9 -1949
823 1. 004	Sidahamed uld Ahmed uld Bachir. Messaun uld Bacar uld Boibat			Breica uld Aali uld Mulud Mohammed uld Mohammed Fadel	31-12-1956
1.018	Mahammed uld Naman uld Moha- mmed Aali	31-12-1960	! }	uld Mohammed El Bar Hamed Salem uld Hamed uld Al-	31-12- 1957
1.302	Sidahamed uld Hatari Kaman uld Brahim	31-12-1 9 57	00 047	Lal	31-12- 1956
783	Mustafá uld Laarosi uld Suayad	! 31-12-1949	ti ·	lud	31-12-1956
530	Mohammed Salem uld Lehebib	10-1-1958 31-12-1948	38.925	Hamma Lamin uld El Farrach uld Bahia	31-1 2-1956
705 DIS	'Lehebib uld Buid uid Mehdi Mohammed Fadel uld Ma El Aaai-		38.937	Mohammed uld Aali uld Embarec	31-12-1955
000	nin uld Nausa	31-12-1956	50.646	Aabdel-Lah uld Sidi uld Habueddi.	3-11-1957 31-12-1958
609 621	Hossain uld Lahsen Atzman uld Ahmed uld Abeidal-La.	31-3-1954 7-1-1946	63.039 50.718	Mohammed uld Bachir uld Sied Aali uld Ahmed uld Aabdelahe	31-12-1958
623	Aabdalanhe uld Buel La uld Moham-		63.201	Mohammed uld Aabdal-La uld Ma-	31-12-1958
636 his	med	1-6-1957 31-12-1959	63 205	min Fadeli uld Maatal-La	31-12-1958
549	Tauel Anro uld Mohammed Salem		64.011	Embarc uld Boilid uld Maga	31-12-1956
540	uld El Arbi	1-1-1959	.64.211 :65.010	Halil Dugan uld Mohammed Brahin uld Aali uld Mayem Brahim.	31-1 2-1956 31-1 2-1959
	med	1-1-1957	38 796	Ahmed uld Aabdeselam uld Hamen.	31-1 2-1956
527 538 bie	Bacar uld Lahsen uld Abella Emboiric uld Buxbeid	1-1-1957 1-1-1955	1.460	Hatum uld Bubacar uld Aomar Suein uld Mohammed uld Aliem	30-11 -1952
552	Mohammed uld Mohammed Salem			uld Mojtar	10-7-1949
543	uld Bucheiba	1-1-1957 1-1-1958		Embarec uld Mohammed uld Saaid. Sadik Aali uld Taleb uld Moham-	21-12- 1970
70	El Gailani uld Mohammed	31-12-1947		med Salem	21-12-1958
145 269	Salec uld Aali uld Salem	31-12-1957 31-3-1956	28 22 bis	Embarc uld Mahayud uld Bilet Hemdeiti uld Mohammed uld Bra-	21-12 -1970
333	Aomar uld Mohammed Sarguini Mohammed uld Abdala uld Beljer.	31-12-1956	i	him	31-12-1954 31-12-1957
	Berical-La uld Chej uld Montar Munir uld Suid uld Sidi Al-Lal	31-12-1956 3-9-1960	26 37 478	Brih uld Biay uld Enhamed Baba uld Aabderrahaman uld Aab-	31-12-1301
	Mohammed uld Mohammed Salem		1	Ahmed uld Aomar uld Hameida	31-12-1956 31-12-1958
10.010	uld Ahmed	31-12-1956 30-9-1971	970 1.386 bis	Salem uld Aali uld Fes	1- 3-1958
10.010	POLICIAS PRIMEROS		1 200	Ramadán uld Jalifa uld Emboicar. Sidi ul Brahim El Hossain uld En-	31-12- 1954
1.429	Mohammed Moitar uld Mohammed		1.348 bis	hamed	31-12- 1950 31-12- 1952
COC his	Chej uld Aali Beiba	31-12-1956 31-12-1957	26	uld Braei Brih uld Biay uld Enhamed	31-12-1957
	Alamin uld Ahmed uld Buchaid Mohammed uld Bachir uld Lehebid.	31-12-1953	1.320	Salec uld Ramadán uld Baaba	31-12-1951 31-12-1966
438	Bacey uld Lehebid uld El Arabe	1-1-1953 31-12-1954	1.011 1.015	Fudili uld Ayad uld Mohammed Embarc uld Salec uld Aabdal-La	31-12-1962
849	Fadel uld Laarbi uld Mohammed	i	1.020	Sidahamed uid Mohammed-Du uid Ahmed Mohammed	31-12-1956
	POLICIAS SEGUNDOS		1.050	Buyema uld Hafa uld Mudrus	31-12-1956
38.251	Mahafuf uld Mohammed uld Ahmed.	31-12-1952	1.060	Suilem uld Ramal uld Embarc Sidahamed uld Ahmed uld Moha-	31-12 -1949
38.210	Fadeli uld Maatal-La uld Brahim	31-12-1956	1.088	med	31-12-1958
	Bud-da uld Aali uld Embarec Dahî uld Baba uld Cori	31-12-1956 31-12-1956	1.252	Mohammed uld Hossain uld Messa- ud	31-12- 1954
	Larabas uld Ahmed uld Moham- med	31-12-1948	1.254 1.265	Mohammed Enhamed uld Biay Mohammed uld Abdelcadud uld Mo-	31-12-1957
1	Sidi Mohammed uld Jatari uld Aab- derrahaman	31-12-1956		hammed	31-12 -1957 31-12 -1954
37.661	Ahmed uld Mohammed uld Sidiha- med	31-12-1956		Farachi uld Ahmed Salem uld Na- yen	31-12-1951
37.653	Mohammed uld Mojtar uld Aabde		1.139	Brahim uld Bachir uld Embarc	31-12- 1956
37.640	rrahaman		808 802 bis	Embarc uld Brahim uld Aali Salem. Deidin uld Brahim uld Aaabderra-	31-12-1958 31-12-1947
	leb	31-12-1956 31-12-1956	802	haman Chej Embarec uld El Mami uld Mo-	
37.534	Aabdelcader uld Aadelasi uld Jaata. Bamba uld Lehebib uld Embarec	31-12-1957		hammed Laarosi	31-12-196 6 31-12-1947
1	Jalil uld Mohammed uld Aabdehay.	31-12-1951 31-12-1956		Ensafi Lahseina uld El Hach Salec uld Mohammed uld Sied	31-12-1949
•			l i		

	Nombre y apellidos	Fecha de	Número	Nombre y apellidos	Fecha de
Número filiación		retiro	filiación		retiro
	POLICIA SEGUNDA		986	Chei uld Ahmed uld Mulud	31-12-1947
	Lahsen uld Fakada uld Mohammed		977 349	Mohammed uld Yeddu uld Chedili Mohammed uld Aali Taleb uld Bac-	31-12-1959
796	Salem	31-12-1947		car.	31-12-1947
790	Sidahamed uld El Cori uld Aali El Kenti uld Aabdalahe uld Moham-	31 -12-1956	289	Chebany uld Abderrahaman uld Dia-	31-12-1956
• •	med	31-12-1955	33	Al-Lal uld Hafed uld Chebeb	31-12-1957 16-7-1959
686 bis 699	Alamin uld Aomar uld Hamedida Mohammed uld Lagadaf uld Mo-	31-12-1956	34 66	Hamuadi uld Meil-Lal uld Brahim Muley uld Aali uld Baba	31-12-1941
	hamed Mohammed Fadel uld Bahia uld	12-9-1957	73	Mohammed Salem uld Chej uld Co- ri.	31-12-1956
706 bis	Buia	3 -12-1956	88	Salima uld Abdelhay uld Abdal-La.	31-12-1956
711 712 bis	Mohammed uld Guerrah Mohammed uld Abdua uld Ahmed	31-12-1957 31-12-1956		Jatri uid Abdelahe uld Delil Abdesamed uld El Buem uld Hamo-	31-3-1960
726	Chej uld Gailani uld Suilem Cori uld Aabdalahe uld Brahin	31-12-1951 31-12-1959	812	yen	31-12-1948
749 752	El Bachir uld Habeyabib uld Ham-	. *		med Laarosi	31-12-1949
753	muadi Abdu uld Gac uld Aali	31-12-1956 31-12-1945	816 bis	Ahmed labeid uld Hammuadi uld Bunit	31-12-1950
762	Mohammed Cori uld Emboiric uld Brahim	31-12-19 57	818 bis 822	Buyema uld Farachi uld Embarc. Emseika uld Abdal-La uld Emboi-	31-12-1948
763 bis	Aabdalahe uld Meaud uld Chej	31-12-1957	•	ric.	31-12-1956
764 bis	Hammuadi uld Dahu uld Moham- med Salem	31-12-1949	830 832	Bahia uid Aabdel May uld Hafed. Bachir uld Abdelfath Al Aalem	31-12-1956 31-12-1951
766	Ahmed uld Atzman uld El Cori Hammud Ahmed uld Salem uld Aab-	31-12-1956	833 840	El Mami uld Mohammed Saaid Muley uld Ahmed uld Seindin	31-3-1954 31-12-1957
775 i	dalahe	31-12-1956	841	Aabdal-La uld Abeidi uld Aali Bei-	
771	Mohammed Lamedid uld El Buen Mahoyen	31-12-1952	841 bis	ba	7-2-1949 31-12-1954
770	Abesabed uld Aaddalahe uld Embarec	31-12-1958	843 853	Taleb uld Aali uld Mohammed Mohammed uld Aomar uld Aali	31-12-1951 31-12-1957
605	Breh uld Mameida uld Mohammed		852	Hamdi uld Mulud uld Fadel	31-12-1956
620	Delimi Mohammed uld Sidahamed uld Aali.	31-1-1950 31-12-1949		Mendi uld Abdeluahad uld Moham- med	31-12-1952
628	Mohammed Salem uld Ayad uld El Mahayub	31-12-1951	858	Aabderrahaman uld Ahmed uld El	31-12-1951
	Aali uld Ahmed uld Montar	28-2-1955	895	Sidi Aabdal-La uld Chej	30-9-1953 31-12-1952
642	Ei Mahafud uld Mohammed uid Brahim	31-12-1951	899 901	Barca uld Mohammed uld Aali Naafa uld Aomar uld Aali	:
643	Brahim Salem uld Mohammed La- min uld Ahmed Baba	31-12-1949	902	Heiba Sidi uld Mohammed uld Enhamed	31-12-1957 31-12-1958
653	Aabdal-La uld Yama uld Balaid	31-12-1957 31-12-1951	847 903	Sidahamed uld Aali uld Buhaia Hamedha uld Suilem uld Sidaha-	31-12-1956
673	Hossain uld Beil uld Yama lahedid uld Alamin uld Hameida	31-12-1952		med	31-12-1959
680 bis 682	Suelima uld Brahim uld Mahayud Zein uld Medmeia uld Endeilich	31-12-1956 31-12-1956	906 908	Ahmed uld Aali uld Ahmed Mohammed Salem uld Hammud El	31-12-1959
683 bis	Mohammed uld Lechegar uld Laa- rosi	31-10-1947	909	Mani	31-12-1959 31-12-1957
	Laarosi uld Mahayub uld Nayem	30-6-1957	918	Sid Ahmed uld Ahmed Zein	31-12-1959
5 72 575	Mohammed uld Lefdil uld Aali Brihia uld Embarc uld Mersuc	31-12-1958 31-12-1953	919	Mohammed Salem uld Atzman ul	31-12-1957
577	Hameida uld Mohammed uld En- hem	31-12-1957	921 922	Mohammed uld Salima uld Ahmed. Eida Mohammed uld Lamin uld Ah-	31-12-1962
584	Mohammed uld Hossain uld Em-		7. 7	med	31-12-1957 31-12-1958
586	barc Enseica uld Aabdal-La uld Emboiric.	31-12-1956	930	Hossain uld Salem uld Mohammed. Ahmed uld Enhaidum uld Enhamed.	1-2-1957
593 bis 599 bis	Mohammed uld Mulud uld Laarosi. Sidi uld Ahmed Aomar uld El Hafed.	31-12-1948 1-9-1946		Lahsen uld Aabdalla uld Brahim. Mammud uld Bueh uld Aomar	31-12-1951 31-12-1959
500	El Corì uld Abdeluadud uld Salem.	1-1-1958	938	Aali uld Mahayud uld Banna	28-2-1957 28-2-1957
405 419 bis	Uedma uld Brahim uld Salec Ahmed Salem uld Karkub uld Ham-	1-1-1957	947 960	Al-Lali uld Ateman uld El Cori Lahlifa Baba uld Aali uld Barca	31-12-1958
440	muad Hadrame uld Mohammed Hamudam	1-2-1953		Barca uld Sadeljer uld Hameida Ahmed uld Becay uld Gora	31-12-1959 1-12-1952
521	uld Aomar	1-1-1958		Suilen uld Sidi Heiba uld Sidi En-	21_12_1056
	Ahmed Sale uld Mohammed uld Aali	1-1-1956	il	hamed	
522 bis 522	Ahmed Baba uld Sidi Mohammed Ahmed El Mami Burgarn	1-1-1948		Yamaa Heddi uld El Megui uld Hafed	31-12-1957 31-12-1957
563	Abdelhay uld Emboiric uld Moham-		1.609	Mohammed Mahammud uld Moham-	5-12-1952
1.000 bis	med		,	med El Bachi uld Sidi El Maha- fuf	
	Aliem	1 21-12-1959		Teieb uld Mohammed uld Ahmed Seyid uld Alamin uld Buseif	31-12-1959 31-12-1948
995	Mohammed uid Salem uid El Mus-		1,670	El Bachir uld Mayem uld Radaa	31-12-1948 31-12-1957
987	tafa. Selca uld Hammadi uld Dari	31-12-1961 31-12-1949	1.755	lahedid uld Mahammud uld Lehebib. Hammuid uld Chiaa uld Nayem	31-12-1945
		1 .	ll .	l d	

			ıl. ·	===	
Número	Nombre y apellidos	Fecha de	Número	Nombre y apellidos	Fecha de
filiac ión		retiro	filiación		retiro
		' 			
	DOLIGIAS SECTINDOS		·		
1	POLICIAS SEGUNDOS		2.075	Mohammed uld Ma El Aainin uld	BC.
			li:	Mohammed	31-12-1957
1.807	Mohammed uld Abdaud uld Ahmed		2.077	Sein uld El Mustafa uld Han-Ni	31-12-1957
	Sidi	31-12-1955	1 2.037	El Hara uld Messaud uld Aabdal-La.	31-12-1958
1.830	Aabdti uld Brahim uld Halil	31-12-1957	2.101	Mohammed uld Salec uld Labeid.	31-12-1957
1.850	Brahim uld Mohammed uld Muley	, ,	6.175	Cori uld Mohammed uld Habib	31-12-1952
_	Aali	31-12-1954		Brahim uld Buyemaa uld Buleila	31-12-1956
1.411 (3.°)	Mulud uld Messaud uld Brahim	31-12-1954		Gailani Mohammed uld Mani uld	0.12-1500
	Atzman uld Aali uld Hach	31-12-1949		Aomar	31-12-1957
1,422	Mohammed uld Salem uld Habudi.		4.200	Mulay uld Ahmed uld Saindin	31-5-1959
	Chaga Tahar	28-2-1954	4.552	Mohammed uld Mohammed Salem	Q1 0-1338
1.425	Mohtar Mohammed uld El Cori uld	<u>,</u> 31-12-1970		uld Emboiric	31-12-1958
1.427	Jador uld Embrac uld Laarosi	`31-12-1951	5.284	Hossain uld Lahsen uld Hossain	31-12-1952
1.462	Beniug uld Ahmed uld Beniug	31-12-1966	2.001	Hammudi uld Bachir uld Dofus	31-12-1957
1.485	El Hadef uld lahia uld Mesaud	31-12-1956	23.927	Mohammed Fadel uld Mojtar uld	0, (2-199)
1.487	Jalifa uid Hossain uld Rahal	31-12-1 9 56	1 '	Aali	31-12-1956
1.488	Chej uld Hatari uld Seied	31-12-1956	34.161	Chej uld Bujari uld Aina	31-12-1969
1.500	Mohammed El Mami uld Aabdelfa-		35 237	Ahmed uld Chej uld El Cori	31-12-1947
	tah uld Ei Hassen	31-12-1956	35,352	Aabdelahe uld Ahmed uld Aaii	01 :2-1941
1.503	Taleb uld Mohammed Mustafa uld			Salem	31-12-1956
	Sid Embarec	31-12-1956		Hossein uld Bueh uld Badi	31-12-1957
1.505	Bel-Lal uld Bachir uld Suein	31-12-1953	36.776	Atzman uld Mohammed uld Cori Mo-	O 1 12 (00)
1.851	Gah uld Aadelhay uld Sidi	31-12-1957	00.170	hammed	31-12-1956
1.857	Aali uld Maatal-La uld Ebarec!	31-12-1953	00.704	Uedna uld Aabderrahaman uld Mo-	01-12-1900
1.867	Embarc uid Aabdeluadud uld Hui-	`	36.781		24 40 4054
	sin	31-12-1954	1	hammed	31-12-1956
1.863	El Jalil uld Aali uld Meiara	31-12-1957	65.009	Mulud uld Hamadi uld Emhamed.	31-12-1960
1.877	Salec uid Mohammed Fadel uld	, ,		POLICIAS	
	Laarosi	31-12-1957	1	IODIOIRE	
1.880	Mohammed uld Brahim uld Lach-		1 005	Massaud uld Naus ald Chai Ha El	
	gar	30-4-1958	1.305	Messaud uld Naua uld Chej Ha El	24 40 4064
1.928	Aabdul-La uld Musa uld Amran	31-12-1959	1	Aainin	31-12-1951
1.942	Jalifa uld Emereisig uld Mohammed.	31-11-1958	1.460	Lebuíhe uld Hameida uld Brahim	04.40.40==
1.949	Madani uld Bushad uld Mohammed.	31-12-1958	J	- Aali	31-12-1955
1.969	Hamdan Brahim uld Mohammed Ah-	,	8.221	Aabdal-La uld Halil uld Bombari	31-1-1970
	. med	31-12-1958		00771700	•
1.967	Mojtar uld Brahim uld Mohammed	31-12-1953	1	SOLDADOS	
1.998	Aabdel-Lah uld Musa uld Amran	31-12-1953			04.44.405
1.513	Sidi Sergu uld Ahmed uld Salem	31-12-1956	1.057	Salec uld Aali uld Abeida	31-11-1957
1.521	Mahayub uld Laarosi uld Lemdeied.	31-12-1956	1.187	Busaraya uld Buhari uld Lehebib	22-11-1957
1.523	Lahebib uld Ahemd uld Benyiba	31-12-1956	1.374	Mohammed uld Messaud uld Aabde-	04 40 4060
2.016	Ahmed Baba uld Mamud uld Aab-			rrahaman	31-12-1959
	delhay	31-12-1960	1.424	Seidna uld Cromuad uld Sidia	31-12-1959
2.023	Adbdelahe uid Ahmed uld Aabde-		50.432	Hareitani uld Ahmed uld Embarec.	31-7-1958
	lhay	31-12-1958,		Mohammed uld Ahmed uld Salem.	31-12-1958
2.027	Bachir uid Aabderrahaman ùid Fa-	. •	1.312	Aabselam uld Liman uld Messaud	31-3-1957
	rachi	31-12-1957		Aali uld Brahim uld Aali	31-12-1958
2.025	Aabdelahe uld Hammuadi uld Gai-		1.903	Aali uld Brahim uld Aali	31-12-1958
	lani	31-12-1956		Ahmed uld Embarc uld Mohammed.	31-12-1957
2.036	Mojtar uld Teieb uld Belaid	31-12-1957	1.905	Mohammed uld Regrari uld Moham-	
2.040	Mohammed uld Aabdal-La uld Bra-			med	31-12-1958
. ` [him	30-11-1957		Hafa uld Brahim uld Embarec	31-12-1953
2.042	Mojtar uld Aabdalbarca uld Emba-	*		Bilal uld Brahim uld Aabdelahe	30-11-1957
,	rec	31-12-1957	2.012	Mohammed Aali uld Mohammed Fa-	
	Mahayud uld Aabdal-La uld Brahim.	31-12-1957		del uld Camai	31-12-1961
2.057	Mahafuf uld Mohammed uld Emba			Ahmed uid Mohammed uid Salem.	1-1-1948
2.065	rec	28-2-1956	1.903	Mohammed uld Hassan uld Bil-Lal.	31- 12-1958
	<u> </u>		Ι, [

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda. Lo que participo a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1980.

ARIAS SALGADO Y MONTALVO

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión para la transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

(Del B. O. del Estado núm. 167, de 16-7-1980,)